





Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. GENERAL

CBD/COP/DEC/XIII/23 16 de diciembre de 2016

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimotercera reunión Cancún (México), 4 a 17 de diciembre de 2016 Tema 12 del programa

DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

XIII/23. Creación de capacidad, cooperación científica y técnica, transferencia de tecnología y el mecanismo de facilitación

La Conferencia de las Partes,

Recordando los artículos 12 y 13 del Convenio, así como las decisiones XII/2 B, XI/2, X/5, VII/29, VIII/12, IX/14, X/16 y XI/13,

Reconociendo la necesidad de un enfoque más integrado y coherente para la creación de capacidad y la cooperación científica y técnica en apoyo a la aplicación del Convenio y sus Protocolos, así como de otros acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica,

Observando con aprecio los esfuerzos realizados por varias organizaciones e iniciativas nacionales, regionales e internacionales y el apoyo brindado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para ayudar a las Partes en la implementación efectiva del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica,

Tomando nota de la evaluación de la eficacia de las actividades de creación de capacidad apoyadas y facilitadas por la Secretaría y el análisis de deficiencias en las actividades de creación de capacidad en apoyo a la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020¹,

Observando con preocupación que varias actividades de creación de capacidad solicitadas por la Conferencia de las Partes en decisiones anteriores no se han llevado a cabo por una serie de razones, entre ellas la dificultad para movilizar recursos de todas las fuentes,

Teniendo en cuenta las necesidades especiales y diversas de las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, y las Partes con economías en transición, así como sus limitaciones para acceder a herramientas en línea,

Recordando el programa de trabajo para el mecanismo de facilitación en apoyo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020,²

¹ <u>UNEP/CBD/SBI/1/6</u> y <u>UNEP/CBD/SBI/I/INF/29</u>.

² <u>UNEP/CBD/COP/11/31</u>.

Observando con aprecio los progresos realizados por el Secretario Ejecutivo en el cumplimiento de los párrafos 8, 9 y 18 de la decisión XII/2 B, incluidos los progresos en materia de creación de capacidad y de cooperación científica y técnica, entre ellos el desarrollo de la Iniciativa Bio-Bridge, y el desarrollo más a fondo del mecanismo central de facilitación y los mecanismos de facilitación nacionales³,

Tomando nota de la información de antecedentes presentada en la nota del Secretario Ejecutivo titulada "Plan de acción a corto plazo (2017-2020) revisado con el fin de mejorar y apoyar la creación de capacidad para la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica"⁴,

- 1. Adopta el Plan de acción a corto plazo (2017-2020) para mejorar y apoyar la creación de capacidad para la aplicación del Convenio y sus Protocolos que figura en el anexo de la presente decisión;
- 2. *Toma nota* de las asignaciones presupuestarias para la implementación del Plan de Acción a corto plazo (2017-2020) para mejorar y apoyar la creación de capacidad para la aplicación del Convenio y sus Protocolos, que figuran en la decisión XIII/32 referente al presupuesto para el programa de trabajo integrado del Convenio, la decisión CP-VIII/7 y la decisión NP-2/13;
- 3. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, apoye, facilite o coordine con otros asociados, según proceda, la ejecución de las actividades que figuran en el anexo;
- 4. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que contribuyan a la implementación del plan de acción mencionado en el párrafo 1 de la presente decisión;
- 5. *Invita también* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que consideren adoptar las siguientes medidas complementarias para intensificar la aplicación del artículo 12 del Convenio:
- a) Alentar y apoyar a instituciones de educación y capacitación pertinentes para que cumplan un papel clave en la organización y administración de programas de educación y capacitación con el fin de ayudar a las Partes, los pueblos indígenas y las comunidades locales e interesados directos pertinentes en la aplicación del Convenio y sus Protocolos y sus respectivos programas de trabajo;
- b) Alentar a instituciones pertinentes a que desarrollen cursos y programas nuevos o actualicen aquellos existentes con el fin de atender necesidades específicas de educación y capacitación para la aplicación del Convenio y sus Protocolos, así como de otros convenios relacionados con la diversidad biológica donde sea posible, dando prioridad a temas que no se hayan cubierto adecuadamente hasta ahora y teniendo en cuenta, según proceda, las circunstancias nacionales y las Partes que tengan necesidades similares y compartan un idioma;
- c) Organizar cursos y talleres de capacitación dirigidos a un público objetivo específico, diseñados a la medida de las necesidades de países específicos, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, y los países con economías en transición, los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes y otros grupos objetivo;
- d) Ofrecer becas de corto plazo y oportunidades de capacitación en el trabajo para que los participantes de Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, y los países con economías en transición, puedan adquirir aptitudes especializadas y acceder a innovaciones científicas y tecnológicas;
- e) Desarrollar e intercambiar materiales adicionales de educación y capacitación a nivel nacional, regional e internacional y difundirlos a través del mecanismo de facilitación;
- f) Incorporar componentes de educación relacionada con la diversidad biológica en sus programas más amplios de educación, capacitación profesional y creación de capacidad;

³ <u>UNEP/CBD/SBI/1/6</u>, <u>UNEP/CBD/SBI/1/INF/19</u>, <u>UNEP/CBD/SBI/I/INF/29</u>, <u>UNEP/CBD/COP/13/INF/21</u> y UNEP/CBD/COP/13/INF/15.

⁴ UNEP/CBD/COP/13/13.

- g) Establecer mecanismos para facilitar la colaboración en redes y el intercambio de experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la promoción de la educación y la capacitación relacionadas con la diversidad biológica a todos los niveles;
- h) Promover alianzas entre Gobiernos e instituciones académicas, así como organizaciones y centros de excelencia pertinentes, para ofrecer programas de capacitación a medida para funcionarios gubernamentales, los pueblos indígenas y las comunidades locales y los interesados directos pertinentes;
- i) Llevar a cabo otras actividades pertinentes en el marco de los componentes 1 (educación) y 3 (capacitación) del plan de implementación para el programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública⁵;
- j) Desarrollar cursos en línea, según proceda y teniendo en cuenta las circunstancias nacionales, y considerar la posibilidad de invitar a participantes de otras Partes con necesidades similares para mejorar la cooperación Sur-Sur y otras formas de cooperación;
- k) Compartir información y lecciones aprendidas pertinentes a través del mecanismo de facilitación, los informes nacionales y otros medios y mecanismos pertinentes;
- 6. *Invita* a las Partes a que contribuyan a la cooperación científica y técnica, entre otras cosas brindando información sobre necesidades prioritarias, ofreciendo ejemplos de prácticas eficaces o aspectos positivos que puedan repetirse, identificando sinergias con sus planes, programas y actividades en materia de ciencia, tecnología y cooperación científica y técnica y facilitando la vinculación de las necesidades de las Partes con el apoyo disponible para cooperación científica y técnica, y a que compartan esa información a través del mecanismo de facilitación centrales y los mecanismos de facilitación nacionales, según proceda, y los informes nacionales:
- 7. *Invita* a las Partes y otros Gobiernos a que estimulen y apoyen la participación de instituciones nacionales o regionales pertinentes, incluidos institutos científicos, técnicos y de políticas, el Consorcio de Socios Científicos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, los pueblos indígenas y las comunidades locales para que contribuyan a la cooperación científica y técnica;
- 8. *Alienta* a las Partes a que fomenten la colaboración con el sector privado para integrar la diversidad biológica en su labor de elaboración de programas específicos de creación de capacidad;
- 9. Recordando el párrafo 7 de la decisión XII/2 B, insta a las Partes, en particular las Partes que son países desarrollados, e invita a otros Gobiernos y a instituciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo y otras instituciones financieras multilaterales a que apoyen el establecimiento y mantenimiento de programas de educación científica y técnica y de capacitación en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes y que apoyen dicha educación y capacitación con el fin de atender las necesidades prioritarias específicas que han identificado los países en desarrollo;
- 10. *Decide* prorrogar el mandato del Comité asesor oficioso para el mecanismo de facilitación, tal como se define en sus directrices operacionales, y someterlo nuevamente a examen en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes;
- 11. *Toma nota* de la Estrategia Web del Convenio y sus Protocolos preparada por el Secretario Ejecutivo⁶ y el Marco para una Estrategia de Comunicaciones adoptado en la decisión XIII/22;
- 12. *Alienta* a las Partes a que continúen sus esfuerzos para establecer, mantener y desarrollar mecanismos de facilitación nacionales eficaces en apoyo a la implementación de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad;
- 13. Recuerda la decisión IX/30, párrafo 2 a), que alentaba a las Partes a designar un punto focal nacional para el mecanismo de facilitación, alienta a los puntos focales nacionales debidamente designados para

-

⁵ Decisión VIII/6, anexo III.

⁶ UNEP/CBD/COP/13/14/Add.1.

el mecanismo de facilitación a que trabajen con los usuarios nacionales autorizados pertinentes para proporcionar un sistema eficaz de control de calidad para el mecanismo de facilitación, siguiendo la orientación sobre los públicos objetivo y los grupos de usuarios que se incluye en la Estrategia Web para el Convenio y sus Protocolos;

- 14. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes que estén en condiciones de hacerlo a que faciliten recursos financieros, técnicos y humanos para apoyar la creación de capacidad y la cooperación científica y técnica destinadas a las Partes que son países en desarrollo y los pueblos indígenas y las comunidades locales, y para seguir desarrollando mecanismos de facilitación nacionales;
 - 15. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, con sujeción a la disponibilidad de recursos:
- a) Continúe la labor tendiente a promover un enfoque más integrado y coordinado para la creación de capacidad y la cooperación científica y técnica, a través de múltiples alianzas, incluidos los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica y otros convenios pertinentes;
- b) Invite a organizaciones internacionales pertinentes, incluidos órganos de las Naciones Unidas, a que fortalezcan medidas de creación de capacidad coherentes y a través de una plataforma integrada de apoyo a los mecanismos de facilitación del Convenio a fin de identificar las necesidades de las Partes y de los pueblos indígenas y las comunidades locales y vincularlas con los conocimientos especializados y la pericia disponibles, utilizando el mecanismo de facilitación;
- c) Continúe los esfuerzos para aplicar un enfoque más estratégico para la identificación y el establecimiento de alianzas con organizaciones y otras entidades que tengan ventajas comparativas en términos de conocimientos especializados, recursos y redes y que puedan contribuir un valor agregado considerable a los esfuerzos de creación de capacidad;
- d) Catalice y facilite, en colaboración con las Partes, los pueblos indígenas y las comunidades locales, otros convenios pertinentes, organizaciones internacionales, universidades, organizaciones de mujeres y de jóvenes y otras organizaciones pertinentes la implementación del plan de acción a corto plazo al que se hace referencia en el párrafo 1 de la presente decisión;
- e) Invite a las Partes, otros Gobiernos y las organizaciones pertinentes que deseen contribuir a la realización de actividades concretas del plan de acción a corto plazo a que le comuniquen sus expresiones de interés:
- f) Lleve a cabo un seguimiento y una evaluación de los resultados y la eficacia de las actividades de creación de capacidad en curso apoyadas y facilitadas por la Secretaría, con el fin de enfocar con mayor precisión las actividades de creación de capacidad que se lleven a cabo en el futuro y de mejorarlas, y que informe sobre los resultados al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación para que los considere en su segunda reunión;
- g) Encargue una evaluación independiente de las repercusiones, los resultados y la eficacia del plan de acción a corto plazo (2017-2020) en términos la mejora y el apoyo en cuanto a creación de capacidad para la aplicación del Convenio y sus Protocolos, incluidas recomendaciones para mejorarlo, y que presente esa evaluación al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación para que la considere en su tercera reunión;
- h) Continúe los esfuerzos para facilitar actividades de desarrollo de la capacidad dirigidas a los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- i) Ponga en práctica la Estrategia Web del Convenio y sus Protocolos, en consonancia con el Marco para una estrategia de comunicaciones;
- j) Actualice la estrategia web con acciones prioritarias que deban realizarse antes de 2018 teniendo en cuenta las decisiones de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes, la segunda reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios y la octava reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, especialmente con las acciones mencionadas en el plan de acción a corto plazo de creación de capacidad;

- k) Desarrolle más a fondo el mecanismo de facilitación, en consonancia con la estrategia web y con el programa de trabajo para el mecanismo de facilitación en apoyo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
- 1) Presente un informe sobre los progresos realizados en las tareas anteriores para que el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación lo examine su segunda reunión, teniendo en cuenta información aportada a través de los informes nacionales, el mecanismo de facilitación y el Portal de Información sobre Conocimientos Tradicionales;
- m) Inicie el proceso de preparación de un marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad después de 2020, asegurando que esté en armonía con el instrumento sucesor del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la labor de los Protocolos, y asegurando su coordinación con el calendario para el desarrollo de este marco, con miras a identificar oportunamente las acciones prioritarias de creación de capacidad, para que lo examine el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su tercera reunión y posteriormente la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión;
- n) Prepare, en el contexto del proceso mencionado en el párrafo 15 m) de la presente decisión, el mandato para un estudio que proporcione la base de conocimientos para preparar el marco estratégico a largo plazo, de manera que el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación lo pueda considerar en su segunda reunión y posteriormente la Conferencia de las Partes en su 14ª reunión, asegurando que el estudio tenga en cuenta, entre otras cosas, la implementación del plan de acción a corto plazo de creación de capacidad que se menciona en el párrafo 1 de la presente decisión y las experiencias pertinentes de las que informen las Partes en sus informes nacionales;
- 16. Pide al Secretario Ejecutivo que promueva, *insta* a las Partes e *invita* a otros Gobiernos y a las organizaciones pertinentes a que promuevan sinergias de conformidad con la decisión XIII/24 referente a la cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales, cuando faciliten y ejecuten actividades de creación de capacidad.

Anexo

PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO (2017-2020) PARA MEJORAR Y APOYAR LA CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO Y SUS PROTOCOLOS⁷

A. Actividades, herramientas y servicios intersectoriales de apoyo a la creación de capacidad que implementará/coordinará la Secretaría

Actividad ⁸	Decisiones de la COP o la COP- MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores ⁹	Posibles asociados ¹⁰
1. * Elaborar herramientas que permitan a las Partes y los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL) evaluar y comunicar sus necesidades de creación de capacidad (CC) y cooperación técnica y científica (CTC) a través del mecanismo de facilitación (MF) (S)	XII/2 B, párr. 8 f); XI/2	2017-2020	Hay formatos comunes para la evaluación de las necesidades en cuanto a capacidad y formularios para solicitar asistencia en CTC disponibles en línea a través del MF Se establece un repositorio/base de datos de las necesidades de CC y CTC expresadas por las Partes y los PICL Las necesidades de creación de capacidad de las Partes con respecto a la revisión e implementación de las EPANB se formulan y mantienen en la base de datos de manera organizada y con la posibilidad de realizar búsquedas	Tendencias en el número de Partes que utilizan el formato común para evaluar y registrar sus necesidades de CC y CTC en el MF Tendencias en el número de Partes que presentan solicitudes de asistencia Número de necesidades expresadas almacenadas en la base de datos y emparejadas con el apoyo disponible	BBI, IPBES, PNUD/BES-Net, Foro sobre EPANB (PNUD, WCMC-PNUMA), CRTC

⁷ Las actividades prioritarias mundiales que podrían realizar las Partes, otros Gobiernos y las organizaciones asociadas pertinentes están marcadas con un fondo de color y un asterisco. La lista se actualizará a la luz de la experiencia adquirida y toda otra orientación que puedan proporcionar futuras reuniones de la Conferencia de las Partes y la Conferencias de las Partes que actúa como reunión de las Partes en los Protocolos o de algún otro modo según sea necesario.

⁸ Las actividades en las que la Secretaría podría desempeñar algún papel están indicadas con "(S)".

⁹ Los productos/resultados y los indicadores presentados en este plan de acción se perfeccionarán como parte del proceso de desarrollo del marco/mecanismo de seguimiento y evaluación propuesto en la actividad 8 a continuación.

 $^{^{10}}$ Las abreviaturas y los nombres completos de las organizaciones e iniciativas figuran al final del anexo.

	Actividad ⁸	Decisiones de la COP o la COP- MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores ⁹	Posibles asociados ¹⁰
2.	* Desarrollar y mantener un portal web de desarrollo de capacidad y bases de datos con capacidad de búsqueda para las iniciativas, recursos y oportunidades de CC y CTC, (incluidos los proveedores de CC y CTC) en el MF (S)	XII/2 B, párrs. 8 f) y 9 b); XI/2	2017-2020	Las Partes proporcionan y acceden fácilmente a información sobre las iniciativas, herramientas/recursos y oportunidades existentes de CC y CTC a través de un portal web interactivo y fácil de usar y bases de datos en línea Organizaciones asociadas que comparten información sobre su apoyo y recursos de CC y CTC a través del MF	Tendencias en el número de registros de iniciativas, recursos y oportunidades de CC y CTC compartidos a través del portal web y las bases de datos de desarrollo de la capacidad Tendencias en el número de Partes y organizaciones asociadas que registran y mantienen sus registros en las bases de datos	CSP y otros
3.	* Mantener la plataforma de aprendizaje electrónico del CDB (Learning Management System) para facilitar el alojamiento y administración de módulos y cursos de aprendizaje electrónico con aportaciones de las Partes y los PICL (S)	XII/2 B, párr. 8 e); XI/2	2017-2020	Se cuenta con una plataforma de aprendizaje electrónico de la SCDB plenamente funcional y que las Partes, los PICL y los interesados directos pertinentes utilizan en forma activa	Número de cursos o módulos de aprendizaje electrónico alojados en la plataforma Tendencias en el número de funcionarios gubernamentales, representantes de los PICL y otras personas que emplean y completan módulos o cursos de aprendizaje electrónico a través de la plataforma	UNSSC
4.	* Establecer un servicio de asistencia para ayudar a las Partes a formular sus necesidades de CC/CTC y elaborar sus solicitudes de asistencia, así como coordinar la correlación de solicitudes de	XII/2 B, párrs. 8 g), 9 b) y c); XI/2	2017-2020	Se ha establecido un servicio de asistencia en la Secretaría, que brinda asistencia a las Partes Se establecen servicios de asistencia regionales en instituciones asociadas	Tendencias en el número de Partes que reciben ayuda de los centros de asistencia para formular sus necesidades y elaborar solicitudes de asistencia Número de iniciativas de	Socios de BBI, QCBS y CSP

Actividad ⁸	Decisiones de la COP o la COP- MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores ⁹	Posibles asociados ¹⁰
asistencia con el respaldo disponible (recursos, conocimientos especializados y herramientas de apoyo) (S)			estratégicas para asistir a las Partes, en colaboración con el servicio de asistencia central, para formular sus necesidades e identificar oportunidades de apoyo técnico a nivel regional	CTC presentadas luego de encontrar coincidencias con apoyo del servicio de asistencia Tendencias en el nivel de apoyo de los servicios de asistencia regionales que apoyan activamente a las Partes	
5. * Realizar mesas redondas de emparejamiento al margen de las reuniones/talleres del CDB para vincular a las Partes con necesidades científicas y técnicas con Partes o instituciones que están en condiciones de proporcionar asistencia para satisfacer esas necesidades a través de asociaciones mutuas, con la participación plena y efectiva de los PICL.	XI/2; XII/2 B, párr. 8 g), 9 b) y c); y el artículo 18 del CDB	2017-2020	Se facilita a las Partes la búsqueda de posibles proveedores de apoyo técnico que puedan satisfacer sus necesidades de CTC Las Partes y otros interesados en condiciones de hacerlo proporcionan de manera proactiva apoyo técnico a otros países Las Partes, otros gobiernos y otros posibles donantes e iniciativas cofinancian proyectos de CTC	Tendencias en el número de ofrecimientos de apoyo a actividades de CTC Tendencias en el número de asociaciones activas entre las Partes e instituciones pertinentes y redes Suma de cofinanciación para iniciativas de CTC conseguida	Socios de BBI, CSP e interesados directos

	Actividad ⁸	Decisiones de la COP o la COP- MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores ⁹	Posibles asociados ¹⁰
6.	* Establecer/fortalecer asociaciones con instituciones y redes educativas y de capacitación, incluidas aquellas de los PICL, con el fin de mejorar la investigación y capacitación para la implementación efectiva del Convenio y sus Protocolos. (S)	XII/2 B, XI/2; y XIII/23, párr. 5 y párrs. 15 c) y d)	2018-2020	Instituciones y redes educativas y de capacitación de todos los niveles integran actividades académicas y de investigación relacionadas con la aplicación del Convenio y sus Protocolos Las Partes desarrollan y utilizan materiales y métodos de aprendizaje de alta calidad relacionados con la aplicación del Convenio y sus Protocolos	Tendencias en el número de asociaciones activas entre Partes, instituciones educativas y de capacitación y redes sobre la diversidad biológica Número y alcance de nuevos materiales didácticos y de capacitación relacionados con la diversidad biológica elaborados para el aprendizaje y la instrucción académica al ritmo del usuario	Diversas instituciones educativas y de capacitación y redes ¹¹
7.	* Desarrollar y aplicar sistemas de control de calidad para las actividades, materiales y herramientas de CC y CTC elaboradas o facilitadas por la Secretaría en colaboración con organizaciones asociadas. (S)	XII/2 B, XI/2; y XIII/23	2018-2020	Se establecen normas de calidad para las actividades, materiales y herramientas de CC y CTC Se elaboran y aplican procedimientos operativos estándar Mejora de la calidad de las actividades, materiales y herramientas de CC y CTC Las actividades, materiales y herramientas de creación de capacidad y CTC son eficaces y responden a la	Número de actividades, materiales y herramientas examinadas en función de las normas de calidad establecidas y mejoradas Porcentaje de participantes que consideran muy satisfactoria la calidad de las actividades, materiales y herramientas de CC y CTC	PNUD, PNUMA

¹¹ Entre los ejemplos se incluye la Alianza Mundial de Universidades por el Medio Ambiente y la Sostenibilidad (GUPES), la Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente (ARIUSA), la Red para la Formación Ambiental a Nivel Terciario en Asia y el Pacífico (NETTLAP), las redes regionales de áreas protegidas marinas (MedPAN, CaMPAM, RAMPAO, WIOMSA), la Ocean Teacher Global Academy de la COI-UNESCO, los centros regionales de capacitación e investigación de WESTPAC, el centro de capacitación sobre Floraciones de Algas Nocivas de la COI-UNESCO, la Red de Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas gestionada por el PNUD, y otras.

Actividad ⁸	Decisiones de la COP o la COP- MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores ⁹	Posibles asociados ¹⁰
			evolución de las necesidades y circunstancias de las Partes		
8. * Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para las actividades, materiales y herramientas de CC y CTC apoyadas y facilitadas por la Secretaría en colaboración con organizaciones asociadas. (S)	XII/2 B, XI/2; y XIII/23, párr. 15 f)	2018-2020	Se cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación, y un marco de evaluación de las repercusiones para las actividades, materiales y herramientas de CC y CTC Informes bienales que describen los progresos alcanzados, las deficiencias que aún persisten y las lecciones aprendidas preparados y examinados por las reuniones del OSA y la COP Se evalúan periódicamente para su mejora las actividades, materiales y herramientas de CC y CTC	Medida en que el marco de seguimiento y evaluación es utilizado sistemáticamente por la Secretaría y socios para evaluar la eficacia de las actividades Nivel de mejora de la creación de capacidad según los comentarios recibidos Medida en que se hace un seguimiento de las necesidades expresadas por las Partes, así como se emparejan con el apoyo de CC y CTC disponible y se abordan en este	Socios de BBI
9. * Elaborar y mantener un mecanismo de apoyo de seguimiento para los beneficiarios (egresados) de actividades de CC y CTC apoyadas o facilitadas por la Secretaría en colaboración con organizaciones asociadas para fomentar el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias entre los profesionales de las Partes. (S)	XII/2 B, XI/2; y XIII/23, párr. 15 f)	2017-2020	Se crea una base de datos de beneficiarios (egresados) de actividades anteriores de CC y CTC realizadas con apoyo de la Secretaría Se establece una red en línea de apoyo a egresados, a través del MF para facilitar la creación de redes y el intercambio y apoyo entre pares Se establecen comunidades	Tendencias en el número de personas (egresados) que participan activamente en la red de apoyo a los egresados y el intercambio entre pares Número de comunidades de intercambio de prácticas activas en distintas áreas temáticas	OIDD, socios de BBI, PNUD, PNUMA y organizaciones interesadas

Actividad ⁸	Decisiones de la COP o la COP- MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores ⁹	Posibles asociados ¹⁰
			de intercambio de prácticas sobre distintas áreas temáticas		

B. Actividades sustantivas de creación de capacidad para la aplicación efectiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluidas aquellas relacionadas con las diferentes Metas de Aichi para la Diversidad Biológica¹²

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
Meta 1 de Aichi para la Diversida	nd Biológica				
10. * Elaborar herramientas y directrices para la comunicación, educación y conciencia pública (CEPA) y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) y fomentar su uso (S)	XI/15, párr. 5; XII/2 C	2017-2018	Se preparan orientaciones y mejores prácticas para la comunicación y se difunden entre los interesados directos, que las utilizan	Calidad de los materiales de orientación (según las opiniones de los usuarios) Número de Partes/interesados directos que utilizan las herramientas y directrices	Varios asociados ¹³
11. * Organizar talleres sobre comunicación de mensajes en el marco de la estrategia de comunicación, educación y conciencia pública (CEPA) y del Decenio de las Naciones	XII/2 C; XII/10; VIII/6; IX/32, párr. 12; VII/24; IX/32, párr. 10; XII/2 C, párr. 3;	2017-2018	Las Partes tienen las habilidades necesarias para comunicarse efectivamente con los principales públicos objetivo Las Partes utilizan la estrategia	Número de funcionarios gubernamentales y otros interesados directos capacitados que utilizan las habilidades adquiridas en relación con la comunicación	Las mismas que en la opción 10 anterior

¹²Las actividades prioritarias están marcadas con un fondo de color y un asterisco. La lista se actualizará a la luz de la experiencia adquirida y toda otra orientación que puedan proporcionar futuras reuniones de la Conferencia de las Partes o de otra manera según sea necesario.

¹³ DCIP del PNUMA, DPI de las Naciones Unidas, UNESCO, UICN, Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica, Equipo de Tareas sobre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN, Asociación Mundial de las Islas (GLISPA), Media Impact, Rare Conservation, WAZA, UEBT, Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de las Naciones Unidas, Foro sobre EPANB, Comité asesor oficioso sobre CEPA, y otros que se mencionan en el párrafo 3 de la decisión XII/2 C.

	Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
	Unidas sobre la Diversidad Biológica (S)	NP-1/9		mundial de comunicaciones	de mensajes en sus campañas de comunicaciones nacionales	
12.	* Basándose en los resultados de las actividades que tuvieron lugar en 2015-2016, apoyar a la Red Mundial de la Juventud para la Diversidad Biológica en la organización y ejecución de tres talleres regionales de creación de capacidad para jóvenes (incluidos los seminarios web preparatorios); preparar un conjunto de herramientas de creación de capacidad complementario sobre la base de las directrices elaboradas en 2016, con el fin de facilitar la participación de los jóvenes en las reuniones pertinentes del CDB, y organizar una cumbre mundial sobre juventud y diversidad biológica	XII/5, párrs. 1 y 3 del anexo; XII/9, párr. 3 y 5; XI/6, párr. 26	2017-2020	Los jóvenes contribuyen efectivamente a los esfuerzos liderados por las Partes para la aplicación del CDB y sus Protocolos, incluidas las EPANB, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi. Los jóvenes participan efectivamente en los procesos y reuniones del CDB, tales como las reuniones 21ª y 22ª del OSACTT y la COP 14 Se organiza con éxito una cumbre mundial sobre juventud y diversidad biológica	Número de jóvenes capacitados por medio de talleres y seminarios web Número de jóvenes que colaboran efectivamente con las Partes Número de conjuntos de instrumentos desarrollados para actividades de creación de capacidad para jóvenes que se han divulgado y utilizado Nivel de participación de los jóvenes en las reuniones 21ª y 22ª del OSACTT y la COP 14 Calidad y pertinencia de los talleres y el conjunto de herramientas determinadas según las opiniones de los jóvenes que participaron en ellos	GYBN, DIVERSITAS, UNESCO, FAO, PNUMA, Forum Umwelt und Entwicklung/DNR ¹⁴
13.	Elaborar un conjunto de herramientas de CEPA revisado y publicarlo a través del MF	XII/2 C; XII/10; VIII/6; IX/32, párr. 12; VII/24; IX/32, párr. 10; XII/2 C; párr. 3; NP-1/9	2017-2018	Mejora de la capacidad de las Partes para diseñar e implementar actividades de CEPA eficaces Mejora de las estrategias y mensajes nacionales de CEPA para diferentes grupos objetivo, utilizando el conjunto de	Número de Partes que utilizan el conjunto de herramientas de CEPA para desarrollar sus actividades/herramientas de comunicaciones Calidad de los materiales de CEPA producidos utilizando el	Iguales a las anteriores

_

¹⁴ También se buscarán asociaciones con otras organizaciones y Partes pertinentes.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
			herramientas de CEPA	conjunto de herramientas de CEPA (basado en las opiniones de los públicos objetivo)	
14. Elaborar y publicar herramientas técnicas y orientación sobre la realización de encuestas para evaluar los niveles de conciencia pública	XII/2 C; XII/10; VIII/6; VII/24; IX/32, párr. 10; XII/2 C, párr. 3; NP-1/9	2017-2020	Las Partes y los interesados directos tienen acceso a la orientación sobre encuestas para evaluar los niveles de conciencia pública	Tendencias en el número de Partes e interesados directos que utilizan la orientación Comentarios positivos recibidos	UNESCO, CEC-UICN, PNUMA, ACB-ASEAN
15. Facilitar la elaboración de planes de estudio genéricos (modelos) sobre la diversidad biológica desde el jardín de infantes hasta la universidad, que habrán de usarse en los niveles nacional y regional, con la participación plena y efectiva de los PICL	XI/15, párr. 5; VII/6; IX/32	2017-2020	Se preparan y utilizan planes de estudio genéricos sobre la diversidad biológica desde el jardín de infantes hasta la universidad en los niveles nacional y regional	Tendencias en el número de instituciones que utilizan el modelo de plan de estudio relacionado con la diversidad biológica	Iguales a las anteriores
Meta 2 de Aichi para la Diversid	ad Biológica	l			
16. * Apoyar la creación de capacidad para la integración de la biodiversidad en los procesos de desarrollo, la erradicación de la pobreza y la implementación de la Agenda 2030 (S)	XII/4, párr. 3; XII/5, párr. 15	2017-2018	Talleres experimentales subregionales en 2017-2018 Mejor capacidad de las Partes para planificar e integrar de manera más adecuada la diversidad biológica en la planificación e implementación de la Agenda 2030 y los ODS, planes nacionales de desarrollo, y políticas y programas sectoriales	Tendencias en el número de países que participan en la integración de la biodiversidad en los procesos de desarrollo y planificación y en planes, políticas y programas sectoriales e intersectoriales Número de talleres y actividades de capacitación organizados Número de materiales de desarrollo de la capacidad publicados en el mecanismo de	PNUMA, PNUD y otros, según corresponda

	Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
					facilitación Nivel de opiniones positivas de los interesados directos	
17. (S)	* Desarrollar un conjunto de herramientas para guiar la integración de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en el desarrollo de infraestructura urbana pública	XII/23; XI/15; XII/1; XII/2; XII/5; XI/30; XII/9; XI/6	2017-2018	Se desarrolla y utiliza un conjunto de herramientas para guiar la integración de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en el desarrollo de infraestructura	Tendencias en el número de funcionarios públicos que acceden al conjunto de herramientas y lo utilizan Número de políticas y planes de infraestructura urbana pública que integran consideraciones relativas a la diversidad biológica	SCDB, ICLEI, ciudades y otros Gobiernos subnacionales y GPLSAB ¹⁵
18.	* Organizar talleres de creación de capacidad en contabilidad de los ecosistemas	XII/4	2017-2020	Se mejora la capacidad de las Partes para integrar la contabilidad de los ecosistemas en sus políticas y estrategias nacionales de desarrollo y sus planes fiscales y sectoriales	Tendencias en el número de países que integraron los valores de la diversidad biológica y de los ecosistemas en sus políticas y estrategias nacionales de desarrollo, así como en sus planes fiscales y sectoriales.	UN-Stat, el Banco Mundial y WAVES, la Unión Europea, CEPE y otros
19.	* Elaborar material de aprendizaje electrónico sobre contabilidad de los ecosistemas	XII/4	2017-2020	La Plataforma de aprendizaje electrónico del CDB cuenta con un módulo de aprendizaje electrónico sobre la valoración y contabilidad de la diversidad biológica que es utilizado por las Partes y los interesados directos	Tendencias en el número de participantes que han completado el módulo de aprendizaje electrónico sobre valoración y contabilidad de la diversidad biológica	UN-Stat, el Banco Mundial y WAVES, la Unión Europea, CEPE, FAO y otros
20.	Recopilar y difundir ejemplos de estudios de casos o casos	XII/23; XI/15; XII/1; XII/2;	2017-2020	Ejemplos de casos exitosos sobre la integración de la biodiversidad	Número de ejemplos de casos exitosos recopilados;	ICLEI, nrg4SD, GPLSAB, ciudades y otros Gobiernos

_

¹⁵ Alianza mundial de acción local y subnacional por la biodiversidad (GPLSAB).

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
exitosos de la integración de la biodiversidad en sectores clave y los gobiernos subnacionales y locales, con inclusión de casos de los PICL, a través de una plataforma con el MF.	XII/5; XI/30; XII/9; XI/6		en los gobiernos subnacionales disponibles en el MF	Número de personas que acceden a los casos exitosos	subnacionales
Meta 3 de Aichi para la Diversida	d Biológica				
21. * Elaborar orientación y materiales de capacitación sobre la aplicación integral de la Meta de Aichi 3 sobre incentivos, incluido un conjunto de estudios de casos de buenas prácticas y lecciones aprendidas. (S)	XI/30; y XIII/20	2017-2018	Aumento de la capacidad de las Partes para implementar la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica	Número de países que implementan hitos para la implementación efectiva de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica	SCBD, MM de la CNULD, UNCTAD, PNUD, Banco Mundial, OMC, OCDE, UICN, FAO
22. Desarrollar una herramienta de aprendizaje electrónico sobre la plena implementación de la Meta 3 de Aichi sobre incentivos y los hitos para su adopción, incluido un conjunto un conjunto de estudios de casos de buenas prácticas y lecciones aprendidas	XI/30; y XIII/20	2017-2020	Aumento de la capacidad de las Partes para implementar la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica	Número de suscriptores de la herramienta de aprendizaje electrónico (resultado), países que están estableciendo hitos para la implementación efectiva de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica (resultado/impacto)	MM de la CNULD, UNCTAD, PNUD, Banco Mundial, OMC, OCDE, UICN, FAO
Meta 4 de Aichi para la Diversida	nd Biológica	•			
23. * Desarrollar orientación y materiales de capacitación para empresas sobre opciones para contribuir a la implementación de las Metas de Aichi para la Diversidad	XII/10, párr. 3 c) y d)	2017-2018	Documento de orientación; aumento de la capacidad de las empresas para contribuir a la implementación de las Metas de Aichi	Número de empresas que hacen referencia a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en las estrategias y planes	Alianza Mundial de Negocios y Biodiversidad, UICN, WBCSD, Natural Capital Coalition, BirdLife, WWF, FAO, etc.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
Biológica (S)					
24. * Organizar talleres técnicos sobre el sector empresarial y la presentación de informes acerca de la diversidad biológica. (S)	XII/10, párr. 3 b)	2017-2018	Las empresas cuentan con los elementos necesarios y preparan informes sobre el progreso de la integración de la biodiversidad Mayor aceptación de la presentación de informes por parte de las empresas	Número de empresas que preparan informes sobre la integración de la diversidad biológica Calidad de los informes sobre las empresas y la diversidad biológica producidos por las empresas	Alianza Mundial de Negocios y Biodiversidad, UICN, WWF, WBCSD
25. Desarrollar una guía de buenas prácticas sobre la identificación y evaluación de los valores de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para empresas		2017-2018	La guía de buenas prácticas se encuentra disponible Mayor concienciación sobre los valores de la diversidad biológica y la manera en que las entidades empresariales pueden aprovecharlos Las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica se reflejan más adecuadamente en las políticas de adquisiciones y otras prácticas comerciales	Tendencias en el número de empresas que emplean herramientas para la valoración de la diversidad biológica y los ecosistemas.	Alianza Mundial de Negocios y Biodiversidad, UICN, WWF, WBCSD
26. Elaborar directrices y materiales de creación de capacidad para la diversidad biológica y los ecosistemas urbanos		2017-2020	Hay directrices prácticas para la evaluación y el diseño de planes urbanos de conservación de la diversidad biológica disponibles a través del MF y otros medios	Número de usuarios de las directrices	CLEI, asociaciones de autoridades locales, FMAM, AIIB, Banco Mundial

	Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados		
Me	ta 4 de Aichi para la Diversida	d Biológica y otra	as (1, 2, 3, 4,	5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18 y 20)				
27.	* Promover la cooperación técnica y científica entre las Partes en materia de desarrollo del turismo en los ecosistemas costeros y marinos sensibles	XII/11, párr. 4 b)	2017-2020	Mejora de la cooperación técnica y científica en materia de desarrollo del turismo	Nivel de cooperación técnica y científica	OMT, PNUMA, UNESCO, SPREP, ACB-ASEAN, FAS/SDSN, GPST, STCA ¹⁶ , BBI		
28.	* Organizar actividades de capacitación (seminarios y cursos en línea) sobre turismo sostenible con los asociados.	XII/11, párr. 1 d) y 4 c)	2017-2020	Mejora de la capacidad de las Partes para promover el turismo sostenible	Número de funcionarios gubernamentales pertinentes capacitados y que promocionan el turismo sostenible Eficacia de la capacitación (basada en las opiniones de los participantes)	OMT, PNUMA, UNESCO, SPREP, ACB-ASEAN, FAS/SDSN, GPST, STCA		
29.	Revisar, publicar y difundir las nuevas "Directrices para el usuario sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo"	XII/11, párr. 4 d) y 4 c)	2017-2020	Revisión y publicación de las directrices para el usuario	Número de descargas del manual del MF	OMT, PNUMA, UNESCO, SPREP, ACB-ASEAN, FAS/SDSN, GPST, STCA, BBI		
Me	Metas de Aichi 5, 14 y 15 para la Diversidad Biológica (e indirectamente las Metas 7, 11, 12 y 13)							
30.	* Organizar y facilitar talleres regionales de creación de capacidad sobre el diseño de evaluaciones y planes nacionales de restauración a	XII/19, párr. 5; XI/16, párr. 2; XII/1, párrs. 13, 18 y 20 c)	2017-2020	Cinco talleres regionales organizados; plan de trabajo 2017- 2018 de la Iniciativa para la Restauración de Ecosistemas Forestales (FERI)	Número de Partes y personas que participan en los talleres y que reciben asesoramiento técnico Opiniones y evaluaciones de	Miembros de la GPFLR ¹⁷ y la ACB ¹⁸		

¹⁶ Alianza para la certificación del turismo sostenible (STCA).

¹⁷ Entre los miembros de la GPFLR se incluyen actualmente: SCDB, ARC, CARE International, CIFOR, FAO, FORIG, MM-CNULD, ICRAF, RIBM, UICN, IUFRO, OIMT, PROFOR, Tropenbos International, CMNUCC, FNUB, PNUMA, WCMC-PNUMA, Banco Mundial, WRI, Universidad Wageningen y WWF (véase: http://www.forestlandscaperestoration.org).

¹⁸ Los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) son: SCDB, CIFOR, FAO, FMAM, OIMT, IUFRO, CMNUCC, PNUD, PNUMA, FNUB, CMNUCC, ICRAF) y Banco Mundial (véase: http://www.cpfweb.org/en/).

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
fin de alcanzar las Metas 5, 14 y 15 (S)			Documentos de los países en los que se abordan las deficiencias y oportunidades Se crea capacidad para integrar conceptos sobre la diversidad biológica en las prácticas de restauración	los participantes y medidas de seguimiento adoptadas	
31. * Desarrollar un paquete de capacitación para los talleres de restauración	XII/19, párr. 5; XI/16, párr. 2; XII/1, párrs. 13, 18 y 20 c)	2017-2018	Se desarrollan módulos de aprendizaje electrónico sobre restauración de los ecosistemas Se producen, traducen y entregan los materiales de capacitación	Número de materiales de capacitación producidos, traducidos y entregados en reuniones pertinentes; opiniones de los usuarios sobre los materiales	Miembros de la GPFLR y la ACB, BirdLife, Bioversity
32. * Proporcionar apoyo técnico a las Partes para permitirles implementar proyectos piloto en el marco de la Iniciativa para la restauración de los ecosistemas forestales (FERI)	XI/16, párr. 5; XII/19, párr. 5	2017-2020	Se proporciona asistencia técnica para al menos seis proyectos a nivel de país en apoyo a la implementación de la FERI	Número de proyectos experimentales de restauración de los ecosistemas que se ejecutan exitosamente Número de proyectos experimentales de restauración que armonizan los compromisos nacionales en materia de restauración con los objetivos de los Convenios de Río	Partes y miembros de la GPFLR y la ACB
33. Identificar y dar a conocer buenas prácticas y lecciones aprendidas en el diseño de planes nacionales de restauración	XII/19, párr. 5; XII/1, párrs. 13, 18 y 20 c); XI/16, párr. 2	2017-2020	Se ponen a disposición las experiencias y mejores prácticas de los países mediante publicaciones conjuntas con asociados Mejora de la capacidad de los funcionarios gubernamentales para diseñar planes nacionales de	Número de mejores prácticas sobre restauración de bosques y paisajes identificadas y compartidas; Número de países y de expertos nacionales que acceden y utilizan mejores prácticas y lecciones	Miembros de la GPFLR y la ACB

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
			restauración a través de un mayor acceso y utilización de mejores prácticas y lecciones aprendidas	aprendidas en el diseño de planes nacionales de restauración	
34. Llevar a cabo, recopilar y difundir estudios de casos que muestran cómo los países están trabajando en la práctica a fin de alcanzar las metas 5, 11, 14 y 15 de manera coordinada	XII/1	2017-2020	Se preparan al menos cuatro estudios de caso Las Partes y asociados tienen una idea más clara sobre la forma en que los países están trabajando para lograr las metas 5, 11, 14 y 15	Número de estudios de caso recopilados y publicados a través del MF	Miembros de la GPFLR, SER, BES-Net
35. Apoyar los esfuerzos de la Partes para implementar el plan de acción a corto plazo sobre restauración de los ecosistemas por medio de la facilitación de actividades de creación de capacidad (tales como talleres de cooperación Sur-Sur) y la actualización de información sobre orientación, herramientas e iniciativas relativas a la restauración de los ecosistemas, y publicarlas en el mecanismo de facilitación	XIII/5, párr. 11	2017-2020	Se mejora la capacidad y la comprensión de las Partes sobre la manera de aplicar los elementos del plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas La capacidad de las Partes para informar sobre el progreso alcanzado hacia el logro de sus metas nacionales relacionadas con las Metas de Aichi 5 y 15 se refleja en sus sextos informes nacionales	Número de Partes que hacen referencia a actividades de restauración de los ecosistemas en sus sextos informes nacionales y en otros informes nacionales y foros Número de Partes que hacen referencia al plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas en sus informes nacionales	Mecanismo para la Restauración de Bosques y Paisajes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Meta 5 de Aichi para la Diversida	d Biológica y otra	as metas rela	tivas a los bosques (1, 2, 3, 4, 5, 7, 9	, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20	
36. Desarrollar e implementar actividades de creación de capacidad con destinatarios específicos a fin de apoyar la implementación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques y racionalizar la	XII/6; XI/6; IX/5; X/36; XII/31	2017-2020	Se desarrollan y difunden materiales conjuntos de capacitación y orientación Se mejoran las capacidades relativas a la conservación, el seguimiento y la presentación de informes en materia de	Número de herramientas de capacitación y materiales técnicos conjuntos producidos Número de actividades de creación de capacidad sobre la presentación de informes organizadas conjuntamente	FNUB y otros miembros de la GPFLR y la ACB, instituciones de microfinanciación y organismos de las Naciones Unidas

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
presentación de informes en materia de bosques y los vínculos con los ODS			conservación de la diversidad biológica forestal en el marco del Acuerdo Internacional sobre los Bosques 2017-2030.		
37. Organizar dos (2) talleres regionales, en colaboración con los asociados pertinentes, sobre gestión sostenible de la fauna silvestre, incluidas reformas jurídicas, colaboración regional, participación de las comunidades locales, técnicas de aplicación de la ley y operaciones de aplicación transnacional.	XIII/8, párrs. 4 y 5	2017-2020	Mejora de la concienciación y comprensión de las Partes sobre la gestión sostenible de la fauna silvestre, incluidas reformas jurídicas, colaboración regional, participación de las comunidades locales, técnicas de aplicación de la ley y operaciones de aplicación transnacional. Mejora de la capacidad institucional de las Partes sobre conservación de la fauna silvestre y aplicación de la ley.	Número de Partes que asistieron y conocen las técnicas de aplicación de la ley y operaciones de aplicación transnacional sobre gestión sostenible de la fauna silvestre.	Socios pertinentes (miembros del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre)
Metas 6, 10 y 11 de Aichi para la	Diversidad Biológ	gica			
38. * Llevar a cabo talleres y diálogos regionales de creación de capacidad sobre diversas cuestiones marinas a través de la Iniciativa Océanos Sostenibles (IOS) ¹⁹	X/29; XI/17; XI/18; XII/22; XII/23	2017- 2020 ²⁰	Se convocan como mínimo dos talleres regionales de creación de capacidad de la IOS Mejora de la capacidad de los funcionarios gubernamentales	Número de interesados directos que participan en los talleres regionales Número de funcionarios	COI-UNESCO, otros socios de la IOS ²¹

¹⁹ Véase <u>www.cbd.int/soi</u>. Pueden consultarse más detalles en el Plan de acción para la Iniciativa Océanos Sostenibles (2015-2020) (<u>https://www.cbd.int/doc/meetings/mar/soiom-2014-02/official/soiom-2014-02-actionplan-en.pdf</u>).

Hasta ahora, se han organizado talleres regionales para África Occidental, Asia Oriental, Occidental y Sudoriental, América del Sur, África Oriental y el Sur del Pacífico.

	Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
				competentes en cuestiones marinas	gubernamentales capacitados	
39.	* Realizar talleres de capacitación y de intercambio de conocimientos a nivel nacional a través de la IOS	X/29; XI/17; XI/18; XII/22; XII/23	2017-2020	Talleres nacionales de capacitación e intercambio convocados en países seleccionados cada año	Número de participantes e interesados directos que participan en los talleres de nivel nacional	Socios de la IOS
40.	Realizar talleres mundiales de capacitación de instructores a través de la IOS	X/29; XI/17; XI/18; XII/22; XII/23	2017-2020	Al menos un taller de capacitación de instructores convocado a través de la IOS	Número de participantes e interesados directos que participan en los talleres de capacitación de instructores	Socios de la IOS
41.	Continuar desarrollando y perfeccionando el mecanismo de intercambio de conocimientos de la IOS a través del mecanismo de facilitación	X/29; XI/17; XI/18; XII/22; XII/23	2017-2020	Las Partes utilizan una plataforma de intercambio de conocimientos de la IOS completamente funcional y robusta (www.cbd.int/soi)	Número de materiales de información científica y técnica, relacionados con el logro de las Metas de Aichi en materia de diversidad biológica marina, compartidos a través de la plataforma	Socios de la IOS
42.	Organizar actividades de capacitación para facilitar el uso del manual sobre el empleo de conocimientos tradicionales al aplicar los criterios para las áreas marinas de importancia	XIII/12, párr. 12	2017-2020	Capacitación implementada a través de un formato de taller de creación de capacidad	Número de participantes e interesados directos que participan en las actividades de capacitación	Socios de la IOS

Los socios de la IOS incluyen una amplia variedad de instituciones/programas/iniciativas mundiales, regionales o nacionales que comparten la visión de esta Iniciativa y apoyan sus actividades o participan en ellas. Anteriormente, la IOS ha recibido apoyo financiero del Gobierno del Japón, por medio del Japón para la Biodiversidad, el Gobierno de Francia, por medio de la Agencia francesa de áreas marinas protegidas, y el Gobierno de la República de Corea. Se han recibido contribuciones en especie de China, Madagascar, Namibia, el Perú, la República de Corea, Samoa y el Senegal, como anfitriones de talleres y reuniones; apoyo técnico proporcionado por Australia (a través de Commonwealth Scientific and Industrial Research Organisation: CSIRO), Alemania (a través de Blue Solutions – GIZ, GRID-Arendal, UICN, PNUMA), Mónaco (a través de la iniciativa Monaco Blue), la República de Corea (Korea Maritime Institute, Korea Environment Management Corporation), el PNUMA, la FAO, la UNDOALOS, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, organizaciones de mares regionales/organizaciones regionales de ordenación pesquera/otras iniciativas regionales (tales como: Convenio de Abidján, Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental, Alianzas para la Ordenación Ambiental de los Mares de Asia Oriental, Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental, Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente), el Grupo de Expertos de Pesca de la Comisión de Gestión de los Ecosistemas de la UICN, la Iniciativa mundial sobre la diversidad biológica de los océanos, la Iniciativa LifeWeb, Alianza Mundial de las Islas, el MedPAN, así como otras redes regionales de áreas protegidas marinas (CaMPAM, RAMPAO, WIOMSA, NAMPAN, NEAMPAN), Brest-Metropole Oceane, y muchas otras organizaciones asociadas.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
ecológica o biológica					
43. Facilitar la creación de capacidad para fomentar la implementación del plan de trabajo específico voluntario para la diversidad biológica en las áreas de aguas frías dentro el ámbito jurisdiccional del Convenio	XIII/11, párr. 6	2017-2020	Creación de capacidad implementada a través de un formato de taller	Número de participantes e interesados directos que concurren al taller	Socios de la IOS
44. Facilitar la creación de capacidad para fomentar la implementación de la orientación práctica voluntaria para prevenir y mitigar los efectos de los detritos marinos en la diversidad biológica y los hábitats marinos y costeros	XIII/10, párrs. 9 y 10	2017-2020	Creación de capacidad implementada a través de un formato de taller	Número de participantes e interesados directos que concurren al taller	Socios de la IOS
Meta 7 de Aichi para la Diversi	lad Biológica (tam	bién las Meta	as 8, 13, 14, 15)		
45. * Llevar a cabo talleres de capacitación y de creación de capacidad conjuntos sobre la integración de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en la producción alimentaria y agrícola sostenible con la FAO y otros asociados	XII/6, párr. 17; X/34, párrs. 5 y 18	2017-2020	Creación de capacidad para incorporar e integrar soluciones basadas en los servicios de los ecosistemas para la agricultura sostenible	Número de personas capacitadas Calidad de los talleres según las opiniones formuladas por los participantes	FAO, Bioversity y otros socios del CGIAR, IFPRI, FIDA
46. * Elaborar conjuntamente materiales de capacitación y directrices, incluyendo módulos de aprendizaje electrónico, sobre la integración de la	XII/6, párr. 17; X/34, párrs. 5 y 18	2017-2020	Se desarrollan y difunden materiales conjuntos de capacitación y orientación	Número de herramientas de creación de capacidad desarrolladas y difundidas	FAO, Bioversity y otros socios del CGIAR, IFPRI, FIDA

	Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
	biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en la producción alimentaria y agrícola sostenible con la FAO y otros asociados, tales como los PICL. (S)					
Me	ta 9 de Aichi para la Diversida	d Biológica				
47.	* Organizar talleres de creación de capacidad sobre gestión de especies exóticas invasoras, incluidas plagas y enfermedades	XII/17, párr. 9	2017-2020	Mejora de la coordinación de la aplicación de los planes de gestión de especies exóticas invasoras (incluidas plagas y enfermedades) Mejora de la capacidad a nivel nacional y regional para implementar medidas fitosanitarias	Calidad de los talleres según las opiniones formuladas por los participantes Número de personas capacitadas	CIPF, FAO, OIE, OMC, Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF), CITES, UICN-ISSG, Centro Internacional para la Agricultura y las Biociencias (CABI) y OMI
48.	* Organizar talleres para apoyar la implementación de la Meta 9 de Aichi y el objetivo operacional 2.3 del Plan Estratégico del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología 2011- 2020	XII/17, párr. 9; y todas las decisiones de BS COP- MOP 7	2017-2020	Mejora de la capacidad en los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) para controlar adecuadamente en las fronteras las especies exóticas invasoras y los organismos vivos modificados (OVM) y tomar medidas de emergencia adecuadas	Número de personas capacitadas	SPREP, CAB Internacional, GEEI-UICN, FAO, CIPF, OIE, OMC, STDF, OMI, PNUMA, PNUD, GLISPA, Island Conservation
49.	Desarrollar, en colaboración con la Asociación Mundial de Información sobre Especies Exóticas Invasoras, una herramienta de vigilancia de especies exóticas invasoras que permita a las Partes acceder a los recursos de datos mundiales sobre especies exóticas invasoras y	XII/17, párr. 9; XI/28, párr. 22	2017-2020	Las Partes acceden fácilmente a datos e información (sobre la presencia de especies exóticas invasoras y sus impactos y posibles medidas de gestión) publicados a través de la herramienta de vigilancia para la planificación, vigilancia y presentación de informes sobre la gestión eficaz de las especies	Número de Partes que utilizan la herramienta de vigilancia para mejorar sus sistemas de gestión de las especies exóticas invasoras y controles de frontera Número de funcionarios y otros interesados directos capacitados en materia de gestión de las especies exóticas	GIASIP

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
utilizarlos para la gestión, planificación y presentación de informes nacionales sobre especies exóticas invasoras, así como organizar una serie de seminarios web sobre cómo utilizar la herramienta			exóticas invasoras, y los utilizan Las Partes poseen las habilidades necesarias para utilizar eficazmente la herramienta de vigilancia para la planificación, vigilancia y presentación de informes sobre la gestión nacional de las especies exóticas invasoras	invasoras y que utilizan eficazmente la herramienta de vigilancia de especies exóticas invasoras	
50. Organizar, en colaboración con asociados regionales, talleres de capacitación para crear capacidad entre los actores clave en los PEID con el fin de diseñar y presentar propuestas de proyectos de buena calidad sobre especies exóticas invasoras	XII/11, párrs. 2, 4 a) y 4 c); XI/15, párr. 5 y 8	2017-2020	Mejora de la capacidad de los interesados directos pertinentes (CDB, puntos focales del FMAM, organizaciones nacionales de protección fitosanitaria, etc.)	Número de proyectos del FMAM sobre especies exóticas invasoras presentados por PEID; Monto de fondos movilizados del FMAM y otras fuentes para la gestión de las especies exóticas invasoras; Recursos técnicos movilizados	SPREP, SPC, CAB Internacional, COI- UNESCO, PNUMA, PNUD, GLISPA, Island Conservation, GEEI-UICN OMC, OMI, CITES
Metas 10 y 11 de Aichi para la Di	versidad Biológic	a		1	L
51. * Desarrollar y promover el uso de herramientas y materiales de orientación de planificación y materiales sobre planificación espacial marina, en colaboración con organizaciones asociadas pertinentes (S)	XI/18; XII/23; XIII/9, párr. 4	2017-2020	Herramientas prácticas de planificación y materiales de orientación recopilados y compartidos para mejorar la capacidad de las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes en materia de planificación espacial marina y ordenación integrada de las áreas costeras a escala nacional, subregional	Número de socios de la IOS que contribuyen al intercambio de herramientas de planificación y materiales de orientación sobre planificación espacial marina	Iniciativa mundial sobre la diversidad biológica de los océanos
52. * Realizar talleres regionales o subregionales a fin de facilitar la descripción de las	X/29; XI/17; XII/22	2017-2020	Se organizó una actividad de capacitación regional sobre las AIEB a fin de apoyar la	Número de Partes capacitadas y en condiciones de describir áreas que cumplen los criterios	Iniciativa mundial sobre la diversidad biológica de los océanos, COI-UNESCO

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
áreas que cumplen con los criterios para las áreas marinas de importancia ecológica o biológica (AIEB) y la identificación de los humedales y manglares de importancia biológica (S)			organización de un taller regional sobre la descripción de las AIEB en el mar Negro y el mar Caspio	para las AIEB, número de áreas descritas que cumplen los criterios para las AIEB y calidad de las descripciones de las AIEB	
Meta 11 de Aichi para la Diversio	lad Biológica				
53. * Desarrollar herramientas y orientación técnicas sobre el uso de la expresión "otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas" y sobre cómo cumplir los elementos de la Meta 11 (mediante reuniones y consultas con los asociados) (S)	XI/24	2017-2018	Se suministra a las Partes información específica y orientación sobre cómo definir "otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas" para que puedan aplicarlas para alcanzar la Meta 11	Número de Partes que emplean la orientación suministrada y que brindan información al respecto en sus sextos informes nacionales	Consorcio de Amigos del Programa de trabajo sobre áreas protegidas (PoWPA), PNUD, PNUMA, UICN, CMAP-UICN, EU-JRC, WCMC-PNUMA, BirdLife, AZE, IPSI, WCS, asociados regionales, tales como las redes regionales de áreas protegidas marinas
54. * Producir y difundir herramientas técnicas y materiales de orientación sobre áreas protegidas e integración de las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios y los sectores pertinentes (por ej., turismo, agricultura, minería e infraestructura) (S)	XI/24; X/31; IX/18; VIII/24	2017-2018	Partes que utilizan orientación técnica sobre áreas protegidas y servicios de los ecosistemas, gobernanza e integración de las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios y los sectores pertinentes	Número de países que utilizan la información técnica suministrada	Iguales a las anteriores
55. * Realizar talleres regionales en el contexto de la Iniciativa de Diálogo sobre Paz y la	VII/28 Objetivo 1.3 del PoWPA	2017-2020	Partes que cooperan a través de fronteras internacionales para la conservación de las áreas	Número de talleres regionales de PBDI realizados para el establecimiento de prioridades	UICN y otros asociados

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
Biodiversidad (PBDI) con el fin de establecer prioridades para la conservación transfronteriza, con inclusión de la participación de los PICL. (S)			protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas en ecosistemas compartidos	Número de arreglos de cooperación transfronterizos en ecosistemas transfronterizos que se han establecido o fortalecido	
56. Proporcionar cursos de aprendizaje en línea sobre los elementos de la Meta 11 (adaptados a regiones específicas y a las deficiencias en la implementación)	XI/24; X/31	2017-2020	Cursos de aprendizaje en línea suministrados; fortalecimiento de las capacidades nacionales para alcanzar la Meta 11	Número de cursos en línea dictados; Número de participantes que han completado los cursos en línea	Iguales a las anteriores
Meta 14 de Aichi para la Diversid	lad Biológica	,	•		
57. * Convocar conjuntamente talleres técnicos regionales y subregionales para destinatarios específicos sobre diversidad biológica y salud, incluidos los sistemas de salud de los PICL y las mujeres indígenas.	XII/21, párr. 9 d); XI/6, párr. 29; X/20, párr. 17	2017-2020	Se mejoran las capacidades nacionales para la integración del nexo entre diversidad biológica y salud Se brinda a las Partes asesoramiento técnico y científico sobre los nexos entre diversidad biológica y salud	Número de talleres sobre diversidad biológica y salud realizados Número de personas de los sectores de la salud y la conservación capacitadas Número de herramientas de apoyo a la creación de capacidad desarrolladas Número de países que adoptan estrategias y programas	OMS, Alianza EcoHealth, ESP, Tierra Futura, FAO, OIE, Bioversity, WCS HEAL, UNU-IAS, UNU- IIGH, UICN, FIOCRUZ, Iniciativa sobre Diversidad Biológica y Salud Comunitaria (BaCH)
58. Desarrollar, en colaboración con organizaciones	XII/21; XI/6, párr. 29; X/20,	2017-2020	Se creó capacidad para incorporar/integrar la diversidad	intersectoriales en materia de diversidad biológica y salud Número de herramientas de apoyo a la creación de	OMS, Alianza EcoHealth, ESP, Tierra Futura, OIE,
pertinentes incluidas organizaciones de mujeres	párr. 17		biológica en estrategias/programas e inversiones relativos a la salud (y	capacidad y materiales de aumento de la concienciación	UNU-IIGH, e Iniciativa sobre Diversidad Biológica

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
indígenas, materiales y herramientas de capacitación para integrar y aumentar la concienciación sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la salud			viceversa)	desarrollados y difundidos a través del MF Número de asociaciones y nuevas actividades de colaboración establecidas	Salud Comunitaria
Metas 14 y 8 de Aichi para la Dive	ersidad Biológica				
59. Elaborar materiales de capacitación y directrices para mejorar la contribución de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de las aguas continentales a la reducción de los riesgos de desastres naturales	X/28; XI/23	2017-2020	Materiales de capacitación y directrices desarrollados y publicados Capacidad creada para incorporar e integrar soluciones basadas en los servicios de los ecosistemas en la gestión de recursos hídricos y en las inversiones correspondientes	Número de herramientas de apoyo a la creación de capacidad y módulos de aprendizaje electrónico desarrollados y difundidos a través del MF	FAO, centros del CGIAR, IFPRI, PNUMA, UNESCO, OMM, IWMI, WWF, UICN, The Nature Conservancy (TNC), CI, Oxfam, Ramsar
Metas 15, 14 y 7 de Aichi para la	Diversidad Biológ	gica			
60. * Facilitar actividades de creación de capacidad para que las Partes promuevan soluciones y enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres (S)	X/33, párr. 9 e)	2017-2020	Se integran enfoques basados en los ecosistemas para la mitigación del cambio climático y la adaptación a él en la implementación de las EPANB La implementación de las EPANB responde a los efectos del cambio climático en la diversidad biológica y los medios de vida basados en la diversidad biológica	Número de EPANB que integran los efectos del cambio climático y enfoques basados en los ecosistemas	CMNUCC, OMM, PNUMA, FAO, UNESCO, IWMI, WWF, UICN, centros del CGIAR, IFPRI, The Nature Conservancy (TNC), CI, Oxfam, redes regionales de áreas protegidas marinas
61. Continuar colaborando con el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados de la Convención Marco sobre el Cambio Climático para	X/33, párr. 9 e); y XIII/4, párr. 13 y 14	2017-2020	La conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica se integran en los planes nacionales de adaptación, y a su vez la mitigación del cambio	Número de EPANB que integran preocupaciones relativas al cambio climático Proporción de planes nacionales de adaptación que	CMNUCC, WRI, Cl, UICN, BirdLife International y SPREP, redes regionales de áreas protegidas marinas, instituciones de

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
organizar talleres de capacitación para la integración de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes nacionales de adaptación (PAN)	1		climático y la adaptación a él se integran en las EPANB, y se implementan acciones pertinentes	integran la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y las sinergias	microfinanciación y organismos de las Naciones Unidas
62. Prestar apoyo del servicio de asistencia para que los países puedan integrar preocupaciones relativas a las tierras áridas y subhúmedas en las EPANB y la planificación nacional para el desarrollo	X/35	2017-2020	Las preocupaciones relativas a la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas se integran en las EPANB y los planes nacionales de desarrollo, y se implementan acciones pertinentes	Número de EPANB que integran eficazmente preocupaciones relativas a las tierras áridas y subhúmedas	CMNUCC, CNULD, WRI, Cl, UICN, BirdLife International
Meta 17 de Aichi para la Divers	dad Biológica				
63. * Brindar asistencia a las Partes en sus esfuerzos de implementación de las EPANB proporcionándoles apoyo técnico y para la creación de capacidad (S)	X/2	2017-2020	Las Partes reciben el apoyo técnico necesario e implementan eficazmente sus EPANB	Número de países que reciben apoyo de la SCDB para la planificación de la implementación de sus EPANB Número de planes de acción detallados para la implementación de las EPANB elaborados	PNUD, WCMC-PNUMA, UICN, BirdLife, miembros del Foro de EPANB
64. * Implementar un proyecto experimental y desarrollar materiales y herramientas para la creación de capacidad (tales como directrices y conjuntos de instrumentos de buenas prácticas) sobre la incorporación de datos espaciales sobre diversidad	X/2	2017-2018	Mejora de la capacidad de las Partes para la incorporación de datos espaciales sobre diversidad biológica y datos socioeconómicos en los procesos de planificación en materia de diversidad biológica y la implementación de las EPANB Materiales desarrollados y	Número de países que participan en el proyecto experimental Número de materiales difundidos para la creación de capacidad sobre la incorporación de datos espaciales y socioeconómicos	UICN, WCMC-PNUMA

	Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
	biológica y datos socioeconómicos en los procesos de planificación en materia de diversidad biológica y en la implementación de las EPANB, sobre la base de los resultados del proyecto experimental (S)			difundidos para la creación de capacidad sobre la incorporación de datos espaciales y socioeconómicos en los procesos de planificación e implementación relacionados con la diversidad biológica	en los procesos de planificación e implementación relacionados con la diversidad biológica.	
65.	* Mejorar la capacidad de los gobiernos locales para adoptar e implementar las EPANB (S).	X/2; XII/9; y XIII/1, párr. 14	2017-2020	Proyectos experimentales que demuestran cómo los gobiernos locales pueden adaptar e implementar las EPANB	Número de gobiernos locales que han adaptado e implementado EPANB	ICLEI, UCLG, nrg4SD.
66.	Prestar apoyo técnico a un segundo grupo de 5 a 10 proyectos experimentales nacionales que permitan a las Partes documentar y compartir experiencias y lecciones aprendidas en los procesos de elaboración y revisión de sus EPANB	X/2	2017-2020	Materiales de creación de capacidad sobre procesos relativos a las EPANB desarrollados y divulgados; Promoción del aprendizaje basado en la experiencia e intercambios técnicos sobre procesos relativos a las EPANB	Número de países que participan en la fase 2 de los proyectos experimentales sobre las EPANB que comparten sus buenas prácticas y lecciones aprendidas; Se completan las monografías de los países sobre los procesos de las EPANB	UICN, WCMC-PNUMA
67.	Preparar materiales y herramientas para la creación de capacidad sobre revisión e implementación de las EPANB (sobre la base de los resultados de la segunda fase de los proyectos experimentales sobre los procesos de las EPANB)	X/2	2017-2018	Materiales y herramientas para la creación de capacidad sobre revisión e implementación de las EPANB disponibles	Número de materiales de creación de capacidad producidos	UICN, WCMC-PNUMA

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
Metas 18 y 16 de Aichi para la Di	versidad Biológic	a			
68. * Organizar programas de capacitación de instructores sobre conocimientos tradicionales (CT) asociados a los recursos genéticos para los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL) y los puntos focales nacionales sobre conocimientos tradicionales (S)	XII/12 A, párr. 7; XII/12 B, párr. 8; NP-1/2; NP- 1/8; NP-1/9; X/40, párr. 5; XI/14 B, párr. 1; XIII/1, párr. 23, y XIII/23, párr. 15 h)	2017-2020	Se facilitan un programa de capacitación de instructores a nivel mundial y cuatro programas de capacitación regionales; Los participantes acceden al apoyo continuo de la Secretaría Mejora de la capacidad de las Partes y de los PICL para elaborar medidas para la aplicación del artículo 8 j) y disposiciones conexas del CDB, así como las disposiciones relativas a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos establecidas en el Protocolo de Nagoya.	Número de instructores capacitados que ofrecen capacitación de calidad a otras personas Número de medidas desarrolladas para aplicar el artículo 8 j) y disposiciones conexas del CDB, así como las disposiciones relativas a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos establecidas en el Protocolo de Nagoya	Varios asociados ²²
69. * Desarrollar y difundir materiales de creación de capacidad culturalmente apropiados, por ejemplo en los idiomas locales (S)	XI/14 B, párr. 2; XI/14 B, párr. 10; XI/14 B, párr. 5; NP-1/8	2017-2018	Hay materiales de capacitación culturalmente apropiados en idiomas locales disponibles y estos son utilizados por los participantes capacitados	Número de materiales de capacitación desarrollados y publicados en el MF	Iguales a las anteriores
70. Proporcionar subvenciones y apoyo técnico a organizaciones indígenas y de las comunidades locales para organizar talleres subnacionales y continuar	XII/12 A, párr. 7; XI/14 B, párr. 1	2017-2020	Hasta 20 talleres subnacionales facilitados por los participantes capacitados; Apoyo continuo brindado por la SCDB a los instructores	Número de participantes capacitados, incluidas mujeres indígenas, que dictan talleres subnacionales de creación de capacidad	Iguales a las anteriores

_

²² Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB); Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad (RMIB); Red Indígena de Información (IIN); Comité Coordinador de Pueblos Indígenas de África (IPACC); Pacto de Pueblos Indígenas de Asia (AIPP); Tribal Link Inc.; organizaciones indígenas nacionales; universidades y centros de creación de capacidad.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
brindándoles apoyo en estos talleres (véase la actividad 65 anterior)					
71. Brindar apoyo en línea y de otro tipo a los instructores capacitados	XII/12 A, párr. 7; NP-1/8	2017-2020	Los participantes (capacitados en los talleres) tienen acceso al apoyo continuo de la SCDB	Número de instructores capacitados que acceden al apoyo continuo de la SCDB	Iguales a las anteriores
Meta 19 de Aichi para la Diversio	lad Biológica				
72. * Organizar talleres regionales de creación de capacidad para brindar apoyo a las Partes en el establecimiento y mantenimiento de sus mecanismos de facilitación de conformidad con la estrategia para la web y el programa de trabajo para el mecanismo de facilitación en apoyo del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (S)	X/15; XII/2 B, párr. 18; y XIII/23, párrs. 12 y 15 k)	2017-2020	Mejora de la capacidad de las Partes para desarrollar sus mecanismos de facilitación nacionales; Hay herramientas de capacitación y materiales de orientación disponibles que ayudan a las Partes en el establecimiento y mantenimiento de sus mecanismos de facilitación nacionales; Mayor desarrollo del mecanismo de facilitación de conformidad con la estrategia para la web y en apoyo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020	Número de Partes con mecanismos de facilitación nacionales operativos; Calidad de las herramientas de capacitación y orientación proporcionadas (sobre la base de las opiniones recibidas); Número de talleres de creación de capacidad y participantes Frecuencia con que las Partes acceden al mecanismo de facilitación	AEMA, Bélgica y otros
73. Organizar talleres de interfaz científico-normativa y "ferias /exposiciones sobre conocimientos de la diversidad biológica" para facilitar el intercambio de los últimos conocimientos científicos y desarrollos	XII/2 B, párr. 9	2017-2020	Se organizan "ferias y exposiciones sobre conocimientos de la diversidad biológica" Los asociados, universidades e interesados directos pertinentes ponen a disposición de las Partes datos científicos y conocimientos de vanguardia sobre diversidad	Número y calidad de exposiciones y otras actividades organizadas; Opiniones de los interesados directos Número de puntos focales del CDB y encargados de la	CSP, QCBS ²³ , SPREP, ACB-ASEAN, FAS/SDSN para el Amazonas, BES-Net

²³ Véanse detalles sobre el Consorcio de Socios Científicos sobre la Diversidad Biológica (CSP) en: https://www.cbd.int/cooperation/csp/ y el Centro de Québec para la Ciencia de la Diversidad Biológica (QCBS) en: http://qcbs.ca.

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
tecnológicos pertinentes para la diversidad biológica y fomentar los intercambios entre científicos, responsables de la formulación de políticas y profesionales			biológica Mejora de la comprensión de las Partes acerca de cuestiones, desafíos y oportunidades técnicas y científicas	formulación de políticas capacitados sobre cuestiones pertinentes relativas a la cooperación técnica y científica	
74. Elaborar guías sobre cooperación científica y técnica y cursos experimentales en línea basados en las necesidades prioritarias de los países	XII/2 B, párr. 9	2017-2020	Las Partes, organizaciones pertinentes e interesados directos acceden fácilmente a guías y cursos en línea sobre cuestiones técnicas y científicas relativas a la diversidad biológica	Número de guías elaboradas y difundidas por medio del MF; Número de cursos en línea ofrecidos a través del MF	CSP, QCBS, PNUD/BES- Net
Meta 20 de Aichi para la Diversid	ad Biológica				
75. * Actualizar la orientación práctica para la presentación de informes financieros nacionales y la implementación de las metas de movilización de recursos (S)	XII/3, párrs. 27, 32 b) y 33; XII/3, párrs. 30, 31 y 32; XI/4, párr. 11	2017-2018	Se publica en el mecanismo de facilitación un documento actualizado de orientación práctica sobre la movilización de recursos	Número de descargas del documento de orientación desde el MF	CAD de la OCDE, PNUD-BIOFIN, otros
76. * Cooperar con el PNUD para potenciar el apoyo técnico y la creación de capacidad de la Iniciativa Financiera de Biodiversidad (BIOFIN) en los países que no pertenecen a la BIOFIN y los PICL (S)	XII/3; XIII/20, párr. 10 y 11	2017-2018	Se aumenta la capacidad de las Partes para llevar a cabo la movilización de recursos y elaborar planes financieros nacionales	Número de actividades de movilización de recursos Tendencias en el número de países que utilizan la metodología de BIOFIN para evaluar las necesidades financieras de los países en relación con la diversidad biológica Tendencias en el número de planes financieros nacionales relativos a la diversidad biológica desarrollados.	PNUD-BIOFIN, CAD de la OCDE, otros

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
77. Cooperar con la Secretaría del FMAM para potenciar la creación de capacidad y la sinergia entre los convenios a través de los talleres de grupos ampliados del FMAM	XII/3; XII/30; XIII/21,	2017-2020	Capacidad de las Partes para desarrollar actividades pertinentes que aprovechan las sinergias prácticas entre los convenios	Número de proyectos que contemplan los objetivos de distintos acuerdos ambientales multilaterales/proyectos del FMAM para múltiples esferas de actividad	Secretaría del FMAM
78. Operar el servicio de asistencia que brinda a las Partes apoyo técnico a medida y creación de capacidad para la presentación de informes financieros	XII/3; XIII/20, párr. 17 b)	2017-2018	Aumenta la capacidad de las Partes para completar los informes financieros	Número de informes financieros	CAD de la OCDE, PNUD-BIOFIN, otros
Actividades intersectoriales (toda	s las Metas de Ai	chi para la D	iversidad Biológica) - Estrategia M	undial para la Conservación de	las Especies Vegetales
79. * Organizar actividades de creación de capacidad para destinatarios específicos a fin de apoyar la implementación de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GSPC) (S)	XII/15 párr. 3; X/17	2017-2020	Se crea la capacidad técnica y científica para llevar a cabo actividades de conservación de las especies vegetales Talleres organizados y materiales de capacitación producidos; Se integran las consideraciones sobre la conservación de las especies vegetales en los procesos nacionales de desarrollo	Número de participantes capacitados; Número de materiales de capacitación producidos	BGCI, GPPC, Jardín Botánico de Missouri
Actividades intersectoriales (toda	s las Metas de Ai	chi para la D	iversidad Biológica) - Iniciativa Mu	ındial sobre Taxonomía	
80. Organizar cursos de capacitación de instructores sobre la aplicación de tecnología molecular para la identificación de especies	XII/16; XI/28	2017-2020	Se capacita a funcionarios nacionales en la aplicación de la tecnología molecular para la identificación de especies	Número de personas capacitadas	International Barcode of Life, GBIF, Enciclopedia de la Vida, MC-IMT, CSP, SANBI, Universidad de Johannesburgo

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados					
Actividades intersectoriales (todas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica) - Incorporación de la perspectiva de género										
81. * Recopilar y difundir información pertinente y herramientas sobre género y diversidad biológica, con miras a establecer una base de conocimientos para fundamentar las medidas de las Partes (S)	XII/7, párr. 7 y anexo párr. 23	2017-2020	Se difunde información sobre género y diversidad biológica a través del MF	Número de Partes y otros usuarios que acceden a información sobre género y diversidad biológica	UICN, PNUD, PNUMA, RMIB					
82. * Organizar más actividades de creación de capacidad a nivel mundial, regional y subregional para el intercambio de experiencias sobre cuestiones pertinentes al Plan de Acción sobre Género (S).	XI/9, párr. 8	2017-2020	Actividades de creación de capacidad e intercambio de información a nivel mundial, regional y subregional en relación con el Plan de Acción sobre Género	Número y equilibrio de género de los participantes, número de los diferentes roles representados Variedad de experiencias intercambiadas Número de actividades de seguimiento generadas para progresar en el logro de los objetivos de incorporación de la perspectiva de género	UICN, PNUMA, PNUD, RMIB					
83. * Realizar reuniones preparatorias y de capacitación para mujeres, en particular mujeres indígenas líderes, antes de cada reunión de la Conferencia de las Partes (S)	XII/7, anexo párr. 46	2017-2020	Mejora de la capacidad de las mujeres, particularmente las mujeres indígenas, para participar en procesos y la adopción de decisiones en el marco del Convenio Decisiones que integran consideraciones de género	Número de reuniones preparatorias y actividades de capacitación realizadas Tendencias en el número de mujeres que participan Número de procesos y decisiones que reflejan consideraciones de género	RMIB, PNUMA, PNUD, UICN					
84. Seguir desarrollando y difundiendo entre las Partes herramientas de capacitación	XII/7, párr. 6; anexo párr. 29; XI/9, párr. 3;	2017-2020	Se desarrollan, mejoran y difunden entre las Partes metodologías y directrices sobre la incorporación	Número y tipo de herramientas producidas y difundidas; Opiniones recibidas de las	UICN, PNUD, PNUMA, Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad (RMIB)					

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
y materiales de orientación sobre la incorporación de la perspectiva de género (Serie Técnica del CDB núm. 49), en colaboración con organizaciones pertinentes	X/2		de la perspectiva de género en las EPANB y en las actividades relacionadas con la diversidad biológica Se mejora la capacidad de incorporar una perspectiva de género en las EPANB	Partes y los interesados directos	
85. Establecer asociaciones y redes para lograr la participación de actores nacionales (grupos de mujeres y otros) con el fin de promover la incorporación de la perspectiva de género en el marco del Convenio	XII/7, anexo párr. 32	2017-2020	Mejora de la colaboración en materia de incorporación de la perspectiva de género en las actividades relacionadas con la diversidad biológica	Tendencias en el número de asociados que promueven la integración/incorporación de la perspectiva de género en sus EPANB y otras actividades relacionadas con la diversidad biológica	UICN, PNUD, PNUMA, RMIB, grupos de mujeres y otros
86. Realizar una evaluación de las necesidades de capacidad en colaboración con expertos en cuestiones de género y mujeres, en particular mujeres indígenas	XII/7, anexo párr. 45	2017-2020	Mejora de la comprensión y la capacidad para planificar la evaluación de las necesidades de creación de capacidad entre las mujeres y, particularmente, entre las mujeres indígenas, a fin de que participen en los procesos y en la adopción de decisiones en el marco del Convenio	Tipos y alcance de la creación de capacidad identificados	RMIB, PNUMA, PNUD, UICN
87. Colaborar con la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad para recabar información a nivel de países con el fin de elaborar y ultimar un conjunto de indicadores sobre género y diversidad biológica, identificados preliminarmente por la Alianza y adecuados para su aplicación a nivel	XII/7, párr. 14	2017-2020	Indicadores elaborados para hacer un seguimiento de la integración de las consideraciones de género en la implementación de las Metas de Aichi; Mejora de la capacidad de las Partes para hacer un seguimiento de la integración de las cuestiones de género en la implementación del Plan Estratégico para la	Número y variedad de los indicadores elaborados	BIP, UICN, PNUD, PNUMA

Actividad	Decisiones de la COP o la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
nacional y subnacional			Diversidad Biológica 2011-2020 y sus 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica		
Actividades intersectoriales (todas	s las Metas de Aio	chi para la D	iversidad Biológica) - Presentación	de informes nacionales	
88. Organizar talleres de creación de capacidad para ayudar a las Partes en la preparación de sus sextos informes nacionales, incluido el uso de la herramienta voluntaria de presentación de informes en línea	XIII/27, párr. 6	2017-2020	Mejora de la capacidad de las Partes para preparar sus sextos informes nacionales	Número de talleres de creación de capacidad organizados Número de Partes que asistieron Número de Partes que utilizan la herramienta voluntaria de presentación de informes en línea Número de sextos informes nacionales preparados y enviados	a asociados pertinentes de la SCDB

C. Actividades de creación de capacidad para la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (incluida la Meta 16 de Aichi para la Diversidad Biológica)²⁴

Actividad	Decisiones de la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
89. * Apoyar la implementación del marco estratégico de creación de capacidad	NP-1/8	2017-2020 En curso	Mejora de la capacidad para ratificar y aplicar el Protocolo de Nagoya	Número de ratificaciones del Protocolo de Nagoya o adhesiones a este de países que han participado en actividades	FMAM, PNUMA, PNUD, FAO, TIRFAA, Iniciativa sobre APB, UICN, Bioversity International,
para la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya			Se identifican y vinculan entre sí las organizaciones que brindan asistencia a las Partes y los PICL para fomentar su	de creación de capacidad bajo este plan Número de países que han	OIDD, Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP), Centro para la Diversidad

_

²⁴ De conformidad con lo aprobado por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya en la decisión NP-2/8.

Actividad	Decisiones de la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
			capacidad para aplicar el Protocolo Mayor colaboración y coordinación con organizaciones en la implementación del marco estratégico Las Partes y organizaciones reciben información sobre creación de capacidad, iniciativas, oportunidades, necesidades y deficiencias en materia de APB, a través del Centro de Intercambio de Información sobre APB Las Partes y organizaciones comparten activamente información, experiencias y lecciones aprendidas sobre las actividades de creación de capacidad en materia de APB Mejora de la capacidad ²⁵ de las instituciones de investigación y actores de índole no comercial	publicado información nacional en el Centro de Intercambio de Información sobre APB Número de organizaciones que participan en la creación de capacidad en materia de APB identificadas y vinculadas Comentarios recopilados para medir la satisfacción con respecto a las actividades realizadas por organizaciones y proveedores de creación de capacidad pertinentes Número de iniciativas de creación de capacidad publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB Número de países que han presentado sus informes nacionales identificando necesidades y deficiencias Número de certificados de cumplimiento reconocidos internacionalmente y comunicados con puntos de verificación publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB con fines no comerciales	Biológica de la ASEAN (ACB), CARICOM, Comisión de los Bosques del África Central (COMIFAC), UNCTAD, organizaciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales y otros

²⁵ Capacidad para cumplir el Protocolo de Nagoya.

Actividad	Decisiones de la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
90. * Extender los talleres de capacitación organizados conjuntamente con la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (OIDD) sobre el establecimiento de marcos jurídicos para aplicar el Protocolo de Nagoya a más Partes	NP-1/8	2017-2020	Talleres de capacitación regionales y/o subregionales organizados Funcionarios gubernamentales capacitados en el desarrollo/enmienda de medidas de APB para aplicar el Protocolo	Número de países participantes que han implementado o iniciado un proceso para instrumentar o revisar sus marcos de APB y estructuras institucionales Ocho talleres de capacitación regionales y/o subregionales organizados Por lo menos 160 funcionarios gubernamentales capacitados en el desarrollo/enmienda de medidas de APB para aplicar el Protocolo	OIDD, Iniciativa sobre APB y otros, según corresponda
91. * Continuar dando apoyo a la Red mundial sobre legislación de la diversidad biológica, donde los participantes en las actividades de capacitación sobre el establecimiento de marcos jurídicos para aplicar el Protocolo de Nagoya pueden acceder a recursos y noticias actualizadas, así como continuar el aprendizaje entre pares	NP-1/8	2017-2020	Se continúa apoyando a las Partes a través de los expertos jurídicos de la Red mundial sobre legislación de la diversidad biológica Las Partes y organizaciones pertinentes comparten información, experiencias y lecciones aprendidas en la implementación de APB	Número de participantes que hacen uso de los expertos jurídicos de la Red mundial sobre legislación de la diversidad biológica Número de recursos relativos a las lecciones aprendidas o experiencias compartidas a través de los expertos jurídicos en APB de la Red mundial sobre legislación de la diversidad biológica	OIDD y otros, según corresponda

Actividad	Decisiones de la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
92. * Continuar contribuyendo a las actividades de creación de capacidad para la aplicación del Protocolo de Nagoya de manera mutuamente complementaria con el TIRFAA, por ejemplo por medio de la realización de talleres y el desarrollo de materiales	NP-1/8	2017-2020	Se crea capacidad entre los puntos focales nacionales del Protocolo de Nagoya y el TIRFAA para coordinar la aplicación de ambos instrumentos	Número de Partes con medidas de APB mutuamente complementarias para implementar ambos tratados Número de intercambios (talleres, estudios, experiencias) para mejorar la aplicación mutuamente complementaria	TIRFAA, Bioversity International, Iniciativa sobre APB y otros, según corresponda
93. * Continuar proporcionando apoyo técnico a petición de las Partes y organizar actividades de creación de capacidad y divulgación, por ejemplo a través de seminarios web, videos y presentaciones para aumentar la participación en el Centro de Intercambio de Información sobre APB	NP-1/2	2017-2020	Las Partes, en particular, así como los Estados que no son Partes, los pueblos indígenas y las comunidades locales y otros interesados directos tienen capacidad para publicar información y utilizar eficazmente el Centro de Intercambio de Información sobre APB; Aumento en el nivel de publicación de información nacional en el Centro de Intercambio de Información sobre APB	Número y tipo de actividades de creación de capacidad realizadas; Número de países participantes; Número de personas que participan en las actividades; Número de visitantes al Centro de Intercambio de Información sobre APB Opiniones recabadas para medir la satisfacción de los participantes en relación con las actividades de creación de capacidad y divulgación Número y tipos de registros publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB	Otros socios, según corresponda
94. * Continuar apoyando la creación de capacidad en el uso del Centro de Intercambio de	NP-1/2	2017-2020	Las Partes, los Estados que no son Partes, los pueblos indígenas y las comunidades locales y otros interesados	Número de materiales de capacitación sobre el Centro de Intercambio de Información sobre APB desarrollados y	

Actividad	Decisiones de la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
Información sobre APB organizando talleres y eventos paralelos, facilitando sesiones relativas al Centro de Intercambio de Información sobre APB en reuniones organizadas por los socios, y traduciendo y actualizando materiales de capacitación con ese Centro			directos tienen capacidad para participar eficazmente en el Centro de Intercambio de Información sobre APB y utilizarlo	difundidos; Disponibilidad de materiales de capacitación relativa al Centro de Intercambio de Información sobre APB en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas Número y tipos de registros publicados en el Centro de Intercambio de Información sobre APB	
95. * Capacitar a los comunicadores y divulgar el conjunto de herramientas de concienciación sobre APB desarrollado en 2015-2016, incluida la participación en actividades de concienciación sobre APB a nivel regional y subregional	NP-1/9	2017-2020	Comunicadores en materia de APB capacitados con el conjunto de herramientas de concienciación sobre APB Las Partes y los actores pertinentes acceden al conjunto de herramientas y lo utilizan para implementar la estrategia de concienciación para el Protocolo de Nagoya.	Número de copias difundidas del conjunto de herramientas Número de comunicadores capacitados	Iniciativa sobre APB y otros, según corresponda
96. * Actualizar los ocho módulos de aprendizaje electrónico desarrollados conjuntamente con la OIDD con el fin de ayudar a las Partes a establecer marcos jurídicos para aplicar el Protocolo de Nagoya	NP-1/8	2019-2020	Los módulos de aprendizaje electrónico desarrollados en 2015-2016 están actualizados y reflejan los últimos avances en medidas de APB y experiencias de los países Mejora de la capacidad de las Partes para desarrollar/enmendar las medidas de APB para aplicar el Protocolo	Número de módulos de aprendizaje electrónico actualizados	OIDD y otros, según corresponda

D. Actividades de creación de capacidad para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología²⁶

	Actividad	Decisiones de la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
97.	* Desarrollar materiales de creación de capacidad y directrices sobre la integración de la seguridad de la biotecnología en las EPANB y los planes nacionales de desarrollo	BS-VII/5, párr. 10; BS-VII/1, párr. 5	2017-2018	Se elabora y difunde un módulo de aprendizaje electrónico y un conjunto de herramientas sobre la integración de la seguridad de la biotecnología en inglés, francés y español Se mejora la capacidad de las Partes para integrar consideraciones sobre seguridad de la biotecnología en las EPANB y en los planes nacionales de desarrollo y políticas y programas sectoriales	Tendencias en el número de Partes que acceden al módulo electrónico y el conjunto de herramientas de aprendizaje y los usan para promover la integración de la seguridad de la biotecnología en sus EPANB	Universidad de Strathclyde
98.	* Organizar cursos de capacitación subregionales sobre la integración de la seguridad de la biotecnología en las EPANB y en planes de desarrollo, valiéndose del módulo de aprendizaje electrónico y el conjunto de herramientas antedichos (actividad 97), en colaboración con asociados	BS-VII/5, párr. 10; BS-VII/1, párr. 5	2017-2018	Mejora de la capacidad de las Partes para integrar cuestiones de seguridad de la biotecnología en las EPANB y los planes nacionales de desarrollo	Número de personas que participan en la capacitación y que usan los materiales para promover la integración de la seguridad de la biotecnología en sus EPANB; Tendencias en el número de países que han integrado la seguridad de la biotecnología en sus EPANB	PNUMA, PNUD y FAO
99.	* Apoyar a una selección de países en desarrollo en la ejecución de proyectos experimentales para crear y aplicar medidas prácticas y enfoques destinados a una aplicación integrada del Protocolo	XII/29 párrs. 9 a 11, BS-VII/5 párrs. 12, 18 BS-VI/3 párr. 9	2017-2020	Por lo menos 20 países desarrollaron medidas prácticas para promover la aplicación integrada del Protocolo de Cartagena y del	Número de estudios de casos de países referidos a la aplicación integrada del Protocolo de Cartagena y del CDB	PNUMA, PNUD y FAO

-

²⁶ De conformidad con lo aprobado por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena en la decisión CP-VIII/3.

Actividad	Decisiones de la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
de Cartagena y del CDB a nivel nacional y compartir buenas prácticas emergentes y lecciones aprendidas			CDB en el ámbito nacional y para preparar estudios de casos sobre sus experiencias y lecciones aprendidas	disponibles Número de países que comparten sus experiencias y lecciones aprendidas	
100.* Organizar cursos de capacitación en evaluación del riesgo de los OVM	BS-VII/12, párrs. 11-14	2017-2020	Mejora de la capacidad de las Partes para llevar a cabo evaluaciones del riesgo de los OVM de acuerdo con el Protocolo	Número de cursos de capacitación regionales llevados a cabo con éxito; Número de personas capacitadas en evaluación del riesgo	Por determinar
101.* Desarrollar módulos de aprendizaje electrónico sobre evaluación del riesgo de los OVM	BS-V/12, párr. 9 d)	2017-2020	Módulos interactivos de aprendizaje electrónico disponibles para las Partes como manera más económica de brindar capacitación	Número de módulos de aprendizaje electrónico disponibles; Número de descargas y uso de módulos de aprendizaje electrónico	Por determinar
102.* Organizar cursos de capacitación regionales y subregionales para que las Partes puedan aplicar los requisitos de identificación de OVM dispuestos en el párrafo 2 a) del artículo 18 y decisiones conexas	BS-III/10	2017-2020	Las Partes están mejor preparadas para adoptar medidas que aseguren que los embarques de OVM destinados para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento (OVM-AHAP) estén identificados mediante documentación adjunta y para prevenir y penalizar movimientos transfronterizos ilegales de OVM	Número de Partes que adoptan medidas nacionales para asegurar que todos los OVM-AHAP estén identificados en documentación adjunta; Número de Partes con medidas nacionales para impedir y penalizar los movimientos transfronterizos ilegales	Por determinar
103.* Organizar talleres de muestreo, detección e identificación de OVM	BS-VII/10, párr. 5 d); CP-VIII/16, párr. 10 b)	2017-2020	Las Partes están capacitadas y preparadas para el muestreo, la detección y la identificación de OVM;	Número de talleres regionales de creación de capacidad llevados a cabo con éxito;	Centro de Investigación Conjunta de la CE y laboratorios de referencia en cada región

Actividad	Decisiones de la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
			Las Partes reciben asistencia para cumplir los requisitos del artículo 17 del Protocolo de Cartagena	Número de participantes en los talleres	
104.* Organizar debates y sesiones de intercambio de conocimientos en línea a través de la Red de Laboratorios de Detección e Identificación de OVM	BS-V/9, párr. 5; CP-VIII/16, párr. 10 a)	2017-2020	Se compilan herramientas técnicas para la detección de OVM ilegales/no autorizados y se ponen a disposición de las Partes	Número de Partes que utilizan herramientas para detectar OVM no autorizados; Número de descargas del CIISB	Red de Laboratorios de Detección e Identificación de OVM y laboratorios de referencia en cada región, PNUMA
105.* Organizar talleres subregionales sobre concienciación y educación públicas en materia de OVM	BS-V/13	2017-2020	Mejora de la capacidad de las Partes para promover y facilitar la concienciación, educación y participación públicas en materia de OVM	Número de talleres llevados a cabo con éxito; Número de participantes en los talleres	PNUMA y Convención de Aarhus
106.* Organizar cursos de capacitación sobre participación del público y acceso público a la información, para impulsar la aplicación del programa de trabajo sobre concienciación, educación y participación públicas en materia de OVM	CP-VIII/18, párr. 6	2017-2020	Mejora de la capacidad de las Partes para promover y facilitar el acceso a la información sobre seguridad de la biotecnología y la participación del público en materia de OVM	Número de cursos de capacitación llevados a cabo con éxito; Número de Partes que participan en los cursos de capacitación y que tienen acceso a la información.	Convenio de Aarhus
107. Elaborar, en colaboración con organismos pertinentes, materiales de capacitación sobre muestreo, detección e identificación de OVM	BS-VII/10, párr. 5 d)	2017-2020	Las Partes están capacitadas en el muestreo, la detección y la identificación de OVM	Número de colaboraciones establecidas para la elaboración de planes de estudios de creación de capacidad	Red de Laboratorios de Detección e Identificación de OVM y laboratorios de referencia en cada región, PNUMA
108.Desarrollar materiales de enseñanza sobre concienciación y educación públicas en materia de OVM	BS-V/12, BS-V/13	2017-2020	Materiales de enseñanza de acceso amplio y fácil y utilizados por las Partes para mejorar su capacidad de	Número de conjuntos de herramientas y manuales de mejores prácticas producidos	PNUMA y Convención de Aarhus

Actividad	Decisiones de la COP-MOP	Plazo	Productos/resultados previstos	Posible conjunto de indicadores	Posibles asociados
			concienciación y educación públicas en materia de OVM	Número de descargas de los materiales realizadas a través del CIISB	
109. Apoyar redes y comunidades de profesionales en línea para facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas sobre concienciación, educación y participación públicas	BS-V/13	2017-2020	Las Partes comparten experiencias y lecciones aprendidas sobre concienciación, educación y participación públicas	Tendencias en el número de participantes en foros de discusión y comunidades de profesionales	PNUMA y Convención de Aarhus
110.Organizar talleres para concienciar al público sobre el Protocolo Suplementario de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación	CP-VIII/11, párr. 4	2017-2020	Mejora de la concienciación y comprensión de las Partes con respecto al Protocolo Suplementario de Nagoya- Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación	Número de talleres de creación de capacidad organizados Número de Partes que asistieron	

LISTA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN LOS CUADROS

ACB – Asociación de Colaboración en materia de Bosques (http://www.cpfweb.org/es/)

ACB-ASEAN – Centro para la Diversidad Biológica de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (www.aseanbiodiversity.org)

AEMA – Agencia Europea de Medio Ambiente (<u>www.eea.europa.eu</u>)

AIIB - Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (www.aiib.org)

ARC – Alianza de Religiones y Conservación (www.arcworld.org)

AZE – Alianza para la Cero Extinción (www.zeroextinction.org)

BBI – Iniciativa Bio-Bridge (http://www.cbd.int/biobridge)

BES-Net – Red sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (http://www.besnet.world)

BIOFIN – Iniciativa Financiera de Biodiversidad

(http://www.undp.org/content/undp/en/home/ourwork/environmentandenergy/projects_and_initiatives/biodiversity-finance-initiative/)

CEC-UICN – Comisión de Educación y Comunicación de la UICN (http://www.iucn.org/about/union/commissions/cec)

CEPE – Comisión Económica para Europa (http://www.unece.org/info/ece-homepage.html)

CGIAR - Centros del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (www.cgiar.org)

CI – Conservation International (www.conservation.org)

CIFOR - Centro para la Investigación Forestal Internacional (www.cifor.org)

CIPF – Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (http://www.ippc.int)

CIRAD – Centro de Investigación Agrícola para el Desarrollo Internacional (http://www.cirad.fr/en)

CITES - Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (http://www.cites.org)

CMAP-UICN – Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN (www.iucn.org/wcpa)

CMNUCC - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (http://unfccc.int)

CNULD - Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (www.unccd.int)

COI-UNESCO – Comisión Oceanográfica Intergubernamental (www.ioc-unesco.org)

CRTC – Centro y Red de Tecnología del Clima (http://www.ctc-n.org)

CSP – Consorcio de Socios Científicos sobre la Diversidad Biológica (http://www.cbd.int/cooperation/csp)

EPANB- Estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad

ESP - Ecosystem Services Partnership (http://es-partnership.org/community/workings-groups/thematic-working-groups/6b-ecosystem-services-public-health)

EU-JRC – Centro Común de Investigación de la Unión Europea (https://ec.europa.eu/jrc)

FAO – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (www.fao.org)

FAS/SDSN – Fundación Amazonas Sostenible (http://fas-amazonas.org)

FIOCRUZ – Fundación Oswaldo Cruz (http://portal.fiocruz.br/en)

FMAM – Fondo para el Medio Ambiente Mundial (http://www.thegef.org)

FNUB - Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (www.un.org/esa/forests)

GBIF – Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad (www.gbif.org)

GEO BON – Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (http://geobon.org)

GIASIP – Asociación Mundial de Información sobre Especies Exóticas Invasoras (http://giasipartnership.myspecies.info/en)

GLISPA – Alianza Mundial de las Islas (https://www.cbd.int/island/glispa.shtml)

GPFLR - Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal (http://www.forestlandscaperestoration.org)

GPLSAB – Alianza mundial de acción local y subnacional por la biodiversidad (http://www.cbd.int/subnational/partners-and-initiatives)

GPST – Alianza Mundial para el Turismo Sostenible (www.gpstourism.org)

GUPES – Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad (http://gupes.org)

GYBN – Red Mundial de la Juventud para la Diversidad Biológica: (https://gybn.org)

HEAL – Health & Ecosystems: Analysis of Linkages (www.wcs-heal.org)

ICLEI - Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (http://cbc.iclei.org)

ICRAF – Centro Mundial de Agrosilvicultura (www.worldagroforestry.org)

IFPRI – Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (http://www.ifpri.org)

Iniciativa de APB – Iniciativa de Desarrollo de Capacidad sobre Acceso y Participación en los Beneficios (www.abs-initiative.info)

IOS – Iniciativa Océanos Sostenibles (http://www.cbd.int/soi)

IPBES -Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (http://www.ipbes.net)

IPSI – Alianza Internacional para la Iniciativa Satoyama (www.satoyama-initiative.org)

IUFRO – Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (www.iufro.org)

IWMI – Instituto Internacional para el Manejo del Agua (www.iwmi.cgiar.org)

MC de la IMT – Mecanismo de Coordinación para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (http://www.cbd.int/gti/partner.shtml)

MEDPAN – Red de Áreas Protegidas del Mediterráneo

MM-CNULD - Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (http://global-mechanism.org)

nrg4SD – Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible (http://www.nrg4sd.org)

OCDE – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (http://www.oecd.org)

OIDD – Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (http://www.idlo.int)

OIE – Organización Mundial de Sanidad Animal (www.oie.int)

OIMT – Organización Internacional de las Maderas Tropicales (www.itto.int)

OMC – Organización Mundial del Comercio (https://www.wto.org)

OMI – Organización Marítima Internacional (www.imo.org)

OMS – Organización Mundial de la Salud (www.who.int)

OMT – Organización Mundial del Turismo (www.unwto.org)

OSA – Órgano Subsidiario sobre la Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica

OSACTT - Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica

PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (http://www.undp.org)

PNUMA – Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (http://www.unep.org)

PROFOR – Programa sobre los Bosques (www.profor.info)

QCBS – Centro de Québec de Ciencias de la Biodiversidad (http://qcbs.ca)

RIBM – Red internacional de bosques modelo (www.imfn.net)

RMIB – Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad

SANBI – Instituto Nacional Sudafricano de Biodiversidad (www.sanbi.org)

SCBD – Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (www.cbd.int)

SDSN – Red de Soluciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (http://unsdsn.org)

SPC – Secretaría de la Comunidad del Pacífico (www.spc.int)

SPREP – Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (http://www.sprep.org)

TIRFAA – Tratado Internacional sobre los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (www.planttreaty.org)

TNC – The Nature Conservancy (www.nature.org)

UCLG – United Cities and Local Governments (www.uclg.org)

UE – Unión Europea (http://europa.eu/index_es.htm)

UICN - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (www.iucn.org)

UNCTAD - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (http://unctad.org)

UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (http://www.unesco.org)

UNITAR – Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (http://www.unitar.org)

UNSSC - Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas (http://www.unssc.org)

UN-Stat – División de Estadística de las Naciones Unidas (http://unstats.un.org)

UNU-IAS – Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de las Naciones Unidas(http://ias.unu.edu)

UNU-IIGH – Instituto Internacional para la Salud Mundial de la Universidad de las Naciones Unidas (http://iigh.unu.edu)

WAVES – Contabilidad de la Riqueza y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas (www.wavespartnership.org)

WBCSD – Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (www.wbcsd.org)

WCMC-PNUMA – Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (www.unep-wcmc.org)

WCS – Wildlife Conservation Society (http://www.wcs.org)

WG8J – Grupo de Trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica

WRI – World Resources Institute (http://www.wri.org)

WWF – World Wide Fund for Nature (www.panda.org)